

Número 16.- Sesión extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de septiembre del año dos mil veintidós.

ASISTENTES

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a Encarnación Niño Rico

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D^a Laura Almisas Ramos

D. Jesús López Verano

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Nuria López Flores

D. Juan José Marrufo Raffo

D^a Luisa Adela Fernández García

D. Pablo Gómez Martín-Bejarano

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a Nazaret María Herrera Martín-Niño

D. Oscar Curtido Naranjo

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D^a M^a Macarena Lorente Anaya

D. Esther Ceballos-Zúñiga Liaño

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D. Gilberto Manuel Bernal Reyes

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretario General Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintidós, en el Salón Capitular Multiusos de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.



Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, ausentándose a partir del punto 2º el Concejal D. Óscar Curtido Naranjo.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º. - TOMA DE CONOCIMIENTO DE ESCRITO DE D. ÓSCAR CURTIDO NARANJO PRESENTANDO SU RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el escrito presentado por el concejal D. Óscar Curtido Naranjo, con número de registro general de entrada 18.653, de fecha 8 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Óscar Curtido Naranjo, con DNI 52.318.248-X, habiendo sido designado en el día de ayer Delegado Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, presento mi renuncia al cargo que vengo desempeñando como Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Y para que así conste, firmo la presente en Rota, a 8 de Septiembre de 2022.”

El Sr. Secretario General Accidental informa que es de aplicación la Ley Orgánica Electoral General; el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el Reglamento Orgánico Municipal y, especialmente, la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos locales, y que, de acuerdo con esta normativa, debe tomarse por el Pleno de esta Corporación conocimiento de la renuncia, así como remisión del certificado del acuerdo a la Junta Electoral Central.

Asimismo, informa que esta Instrucción citada exige que se indique en el acuerdo el nombre de la persona que a juicio de la Corporación corresponde cubrir la vacante, siendo la persona que está llamada a cubrir esta vacante, según la lista publicada en su momento de los candidatos, D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán, que será la persona designada como electa y para la que se solicitaría la credencial.



Finalmente, expone que nuestro Reglamento Orgánico, en su artículo 26, establece que el concejal que renuncia ratificará ante el Pleno su voluntad para que se haga efectiva la pérdida de su condición de concejal.

A continuación, toma la palabra D. Óscar Curtido solicitando al Sr. Alcalde que le permita ponerse de pie en esta ocasión, por respeto a todos sus compañeros y en la que, en principio, va a ser su última intervención en este Pleno municipal.

Expone que se ha hecho cuatro anotaciones, porque la verdad es que no sabe ni por dónde empezar, agradeciendo el tener la oportunidad hoy aquí de despedirse de todos sus compañeros.

Continúa diciendo el Sr. Curtido Naranjo que para él hoy es un día especial, pero también es un día un poco difícil, pues son muchos los años que lleva vinculado a este Ayuntamiento, básicamente 12 de ellos como concejal, y son muchos los momentos vividos aquí, tanto en el Gobierno como en la oposición, y es un Ayuntamiento al que, por supuesto, le tiene muchísimo cariño y a todos sus funcionarios, queriendo desde aquí empezar a agradecer enormemente la labor de todo el funcionariado del Ayuntamiento de Rota que en cada momento, allá donde ha estado, bien en Gobierno o bien en la oposición, en las delegaciones que ha podido dirigir o bien en la oposición, siempre han estado dispuestos a ayudar o a colaborar absolutamente para todo.

Asimismo, manifiesta que ha sido un honor el haber sido concejal en el Ayuntamiento de Rota, opinando que es una suerte y un privilegio que tienen todos y que deben estar a la altura de las circunstancias, y estando convencido, desde el corazón, que siempre que ha actuado lo ha hecho con la mejor de sus intenciones, aunque algunas veces, está convencido, que habrá acertado y otras tantas no, pero lo que sí puede tener claro el pueblo de Rota es que siempre ha estado y ha intentado estar a la altura de la responsabilidad que los roteños en cada caso depositaron en el Partido Popular y en su figura como concejal.

Señala el concejal D. Óscar Curtido que ahora comienza una nueva etapa, pues como saben la pasada semana le nombraron Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por lo que tiene que agradecer también al Presidente Juanma Moreno y al Consejero Ramón Fernández por esta confianza que depositan en él y, por tanto, se ve en la obligación de renunciar a este acta de concejal, pero también tiene que decir y quiere transmitirlo a todos y a cada uno de los compañeros, que no lo hubiera hecho sin el consentimiento de que allá donde esté también seguirá poniendo su granito de arena por el bienestar de Rota y por el progreso de nuestro municipio.

De igual modo, desea a todos la máxima de las suertes en la responsabilidad que tienen, pidiéndoles la misma altura de miras que él ha



intentado tener en su día a día, estando convencido que cada uno se aplica a sí mismo, porque vuestro éxito será el éxito de nuestro municipio y en nuestras manos está el devenir de nuestro pueblo, poniéndose sinceramente a disposición de todos y cada uno, porque sigue teniendo el mismo teléfono y sigue siendo la misma persona, pues lo único que cambia es un cargo que temporalmente ostentará, pero que sigue estando a disposición de todos los roteños y de todos los compañeros para lo que necesiten, como le dijera al Alcalde personalmente, mandando a todos un afectuoso saludo, a los funcionarios, a los técnicos, no queriendo nombrar a nadie, pero sí que quiere acordarse de todos los funcionarios que están, de los que han estado y de los que ya no están, y nombrar a cuatro personas que han marcado un sello en él, que son personas que se va a atrever a nombrar porque ya no están, porque de los que están seguramente se le olvidaría muchos, como es José Manuel Caballero, Merchi Lobato, Montemayor y M^a Carmen Laynez, que son personas que en un determinado momento han marcado en él un sello, que también le han enseñado muchísimo sobre el Ayuntamiento de Rota y ha aprendido de las experiencias que cada uno en su paso ha intentado transmitirle.

Por último, manifiesta el Sr. Curtido Naranjo que no quiere extenderse más, sino únicamente decir que esto no es un adiós, aunque tampoco sabe si es un hasta luego, pero que de lo que está convencido es que se verán pronto.

A continuación, D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), manifiesta que entiende obligadas las palabras al compañero, porque fue la primera persona que le dio a entender que muchas veces en un Ayuntamiento los colores no importan y aunque no va a hablar de la gestión anterior, pero que desde que lo conoce, estando de portavoz en la anterior legislatura, siempre ha tenido buena sintonía con él, incluso a la hora de darle un palito y lo han hablado, opinando que muchas veces hay que dejar de lado la política y los intereses partidistas, porque detrás de los partidos hay personas y en este caso ha visto como con Óscar Curtido ha tenido buena relación, mostrándole todo su apoyo y disponibilidad porque la Delegación que lleva le toca mucho de primera mano y para lo que quiera aquí está como un compañero.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), Sr. Bernal Reyes, toma la palabra exponiendo que en nombre de su partido quiere agradecer y reconocer públicamente la labor del Sr. Curtido como miembro del Grupo Popular en esta Corporación, pero que personalmente tiene una espinita clavada que nunca ha tenido la oportunidad de comentarle, por lo que hoy va a aprovechar, y es que antes de empezar este mandato y antes de tratar personalmente con el Sr. Curtido, era uno de los concejales a los que puntuaba muy bajo en su ranking personal de valoración, no refiriéndose solo políticamente, ya que hablando claro nunca le cayó bien antes de conocerlo, pero llevan ya más de 3 años en este mandato, más de 3 años en los



que han coincidido en numerosos actos, oficiales y extraoficiales, han intercambiado opiniones y es cierto que, por cuestiones de haber gobernado el Partido Popular conjuntamente con Ciudadanos en la Junta de Andalucía, han entablado algunas cuestiones en materia de competencia autonómica y con todo ello tiene que reconocer que en su caso las apariencias le engañaron.

Por ello, hoy solo tiene palabras de agradecimiento, no solo por el servicio prestado a esta Corporación, sino por la humildad y la honestidad que le ha demostrado personalmente desde que lo conoce.

Por último, se dirige al Sr. Curtido deseándole que le vaya muy bien, puesto que, aunque coinciden en muchos planteamientos y discrepan en algunas materias políticas, tiene que reconocer que es un buen político y mucho mejor persona y, como ya le trasladara en su día, le desea mucha fuerza y mucha suerte para que las decisiones que tome en su nuevo cargo sean las más acertadas y favorables para los ciudadanos y, especialmente, para nuestra localidad, dándole las gracias y deseándole buen rumbo en su viaje.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Mito (Partido Izquierda Unida Andalucía), hace constar que si por su parte dice que no le caía bien podría quedar mal familiarmente incluso, indicando que le gustaría recordar las palabras que hablaron precisamente el día de la toma de posesión, en la que expresaron el difícil equilibrio que se da en política entre lo familiar, lo personal y lo ideológico, en cuyo sentido han estado 3 años y medio juntos, en distintos bandos políticos e ideológicos y muchas veces enfrentados en muchas cuestiones, pero siempre han mantenido y han sabido anteponer lo personal/familiar a esa disputa ideológica.

Por tanto, como se ha dicho ya aquí, agradece esa actitud que desde el principio ha tenido con él, ayudándole también, asesorándole incluso en cuestiones más técnicas del funcionamiento cuando era más novato en este sillón y deseándole la mejor de las suertes, lógicamente, pues está en una Delegación Territorial donde han traído desde Izquierda Unida también muchas mociones de ese ámbito medioambiental, por lo que esa mano tendida que les ha lanzado la va a coger, nunca mejor dicho, y van a seguir trabajando juntos, reiterándole la mejor de las suertes.

La concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D^a Esther Ceballos-Zúñiga, manifiesta que antes de estar aquí también han sido compañeros de Ayuntamiento y se conocen de hace años, alrededor de 15 o algo más, pudiendo hablar de que ha sido buen compañero, tanto a nivel de fuera de la política como a nivel político.

Asimismo, le da las gracias porque siempre le ha dado consejos, sobre todo el primer día que llegó, aunque siente no haberlo cumplido con el tema de hablar tan rápido, pues es su manera de ser y le cuesta muchísimo



frenarse porque pierde el hilo, pero en todos los aspectos le agradece siempre su apoyo, deseándole igual que todos los compañeros lo mejor y que, como bien ha dicho, su cargo les sirva para beneficiarse en Rota de todo lo que les pueda aportar.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, quien manifiesta que ya Óscar Curtido sabe la felicitación que le han dado dentro de su propio partido y dentro del Grupo Municipal, así como todas las experiencias que han pasado y atravesado juntos en esta última legislatura, pero personalmente, como portavoz actualmente, y ya que él ha sido el anterior portavoz municipal, tienen muchísimas experiencias en común como concejales, pues empezaron hace muchísimos años juntos en este Ayuntamiento, trabajando como empleados de este Ayuntamiento, después tuvieron la suerte y el orgullo de poder representar a nuestro pueblo siendo concejales, han estado en el Gobierno y él ha tenido la oportunidad de liderar delegaciones muy importantes en esta casa.

Asimismo, menciona que, como bien sabe, el Grupo municipal se queda un poco cojo, si bien se incorporarán nuevos compañeros, pero sin duda dejará una huella imborrable por su forma de ser y por su forma de trabajar, estando de acuerdo con todos sus compañeros de la Corporación, por supuesto, que a Oscar Curtido hay que conocerlo personalmente, porque se gana a la gente de muy cerca, queriendo agradecerle todo el trabajo que ha hecho, no solo cuando estuvieron en el Gobierno, sino también en la oposición, ayudando muchas veces, aunque no se le haya visto, desde los cargos de responsabilidad que ha ocupado en esta última etapa, puesto que muchas veces se ha dicho que Óscar no estaba, pero Óscar sí estaba, aunque no presente físicamente, pero sí atendiendo a los roteños en muchas cosas importantes y en la resolución de muchos problemas.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Popular le agradece todo el trabajo que ha hecho durante todos estos años, y aunque vendrán otros compañeros, deja una huella imborrable.

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando que habla en representación del Grupo Socialista, pero también como Alcalde, sumándose a las palabras de agradecimiento de los compañeros y que, evidentemente, hay que reconocer el trabajo y la labor de casi 12 años en el cargo de concejal, bien en el Gobierno, bien en la oposición.

Expresa que desde su experiencia personal y, lógicamente, como todos comprenderán, han vivido momentos de tensión, pero también momentos de cordialidad, y siempre en esas circunstancias ha de decir que el entendimiento ha sido fructífero y la relación a nivel personal ha sido positiva, pues cada vez que ha habido alguna llamada o una necesidad lo han hablado, ahí se ha estado y ahí ha estado el Sr. Óscar Curtido, destacando que también



en esta última etapa ha habido que hacer gestiones a las que tiene que agradecerle que ha sido bien atendido y en los que se ha intentado solucionar las cosas que estaban encima de la mesa.

Finalmente, manifiesta que ahora tiene una responsabilidad importante y, además, ante una Delegación en la que evidentemente hay muchos asuntos que tratar con respecto al pueblo de Rota, recordando que le deseaba suerte el otro día y también hoy públicamente, siendo evidente que conoce perfectamente por la experiencia aquí en el Ayuntamiento todos los temas que tienen encima de la mesa, que son muchos, pero lógicamente se ha hablado y en esa regla no escrita de asumir un cargo político, le darán el margen suficiente para que tome posesión, vaya entendiendo los asuntos y puedan sentarse y abordarlos, añadiendo que no sabe si le darán 100 días, porque los asuntos los conoce, pero por lo menos 50 sí, así que le desea mucha suerte en este cargo, como ya le decía el otro día, e igualmente pone a disposición todo el Gobierno municipal para el trabajo que tengan que hacer conjuntamente para sacar los asuntos de Rota adelante y agradecerle también el trabajo de estos años aquí en el Ayuntamiento.

El Sr. Curtido Naranjo interviene nuevamente en el sentido de que no va a decir nada más porque la emoción le embargaría, pero que de verdad quiere agradecer sus palabras a todos y cada uno de los compañeros que han intervenido, no queriendo abundar más.

Asimismo, quiere hacer también un especial apartado a su Grupo municipal, dándole muchísimas gracias a Auxiliadora, a la portavoz, a todos y cada uno de sus concejales, por haber estado ahí siempre, señalando que ha intentado dar lo mejor por defender desde el Grupo Municipal al que pertenece los intereses de los roteños.

En último lugar y ya de forma genérica, se dirige a toda la Corporación insistiendo en que está a su disposición para lo que necesiten y que le pueden llamar para lo que quieran, uniéndose a todos para seguir trabajando por el bien de nuestro municipio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por D. Óscar Curtido Naranjo, debiendo remitirse certificado del acuerdo a la Junta Electoral Central y solicitar la credencial del candidato siguiente en la lista del Partido Popular en las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019, que corresponde a D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán, con D.N.I. 52.315.102-S, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

(Se ausenta de la sesión D. Óscar Curtido Naranjo siendo las ocho horas y



cincuenta y cuatro minutos)

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 41 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CAMBIOS DE FINALIDAD EN LA FINANCIACIÓN AFECTADA DE INVERSIONES.

El Sr. Alcalde explica que según ha sido comentado, van a debatirse conjuntamente los puntos 2º, 3º y 4º del orden del día al tratarse de tres asuntos de la misma cuestión, que es de índole presupuestaria.

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de septiembre de 2022, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D.ª Esther Mercedes García Fuentes, D.ª Encarnación Niño Rico, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez y D.ª Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (3) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 41 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Vista la propuesta-memoria formulada por esta Alcaldía con fecha 9 de septiembre de 2022, por la que se razona y justifica la necesidad de modificación presupuestaria en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones por importe de 792.000,00 €, en cumplimiento del artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las bases 7.2 y 8.1 de Ejecución del Presupuesto, justificativa de la necesidad de la medida, que contiene los requisitos exigidos y en la que se detallan las aplicaciones presupuestarias, los gastos que han de atenderse, de carácter específico y determinado, y sus cuantías, sin que dichos gastos puedan demorarse para el siguiente ejercicio y para los que los créditos previstos en el presupuesto de la Corporación resultan insuficientes y no pueden ser objeto de ampliación, así como las fuentes de financiación que se utilizan en el



expediente, mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, y cuyos apartados tercero, quinto y séptimo dicen lo siguiente en relación a los gastos a suplementar, su necesidad y financiación:

“Tercero. El objeto de este expediente es proporcionar mayor cobertura presupuestaria, dentro del vigente presupuesto prorrogado del Ayuntamiento, para la realización de las siguientes actuaciones por los motivos que se indican:

- *Aplicación presupuestaria 3-933-632.18: 180.000,00 €. Se refiere a la rehabilitación integral del local municipal en c/ San Clemente, 8. Este edificio municipal se encuentra con un deplorable estado de su estructura, y al que urge adoptar inmediatamente las medidas de rehabilitación necesarias.*
- *Aplicación presupuestaria 4-333-632.01: 200.000,00 €. Esta es la cantidad que suma la aportación adicional no cubierta por la subvención del segundo modificado (66.002,01 €) y una previsión para el tercer modificado en elaboración del contrato de las obras correspondientes al espacio cultural hispano-norteamericano de Rota - ITI Cádiz, cuyas obras están en marcha y que, evidentemente, precisan de este crédito por parte del Ayuntamiento. Resulta necesario aprobar el crédito primero, para después acordar la modificación del contrato de estas obras, y poder continuar con su ejecución; pero además, por razón del plazo de finalización del conjunto de las obras, marcado por la subvención de la Junta de Andalucía que la cofinancia, ha de acometerse el suplemento de crédito dentro de este año.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619: 22.000,00 €. Con esta cuantía se consigna crédito para poder tramitar la contratación de la redacción del proyecto de las obras de reforma de la plaza de las Canteras, cuestión que, junto a otras plazas en similares circunstancias, fue abordada por el Pleno de la Corporación en la sesión del día 28 de julio de 2022, asumiéndose por este Equipo de gobierno el compromiso de incluir una dotación presupuestaria para esa reforma en este ejercicio. Debe tenerse en cuenta que en ese Pleno se puso de manifiesto el problema estructural existente en esa plaza, con la particularidad de un aparcamiento subterráneo bajo ella. Debemos tener en cuenta que ya disponemos de un crédito incorporado del ejercicio anterior para esta misma finalidad de 20.000,00 €, que se sumaría al que se propone suplementar.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619.02: 100.000,00 €. Se destina a completar el crédito de la obra de remodelación del espacio urbano comprendido entre Avda. América, c/ Cibeles, c/ Rubén Darío y c/ Saturno -512 viviendas-. Que se recoja dentro del presente expediente, sin retrasar el crédito al presupuesto o a otro ejercicio, se debe a la situación en la que se encuentran las zonas ajardinadas tras las obras que se realizaron en su día para el parking subterráneo que quedó posteriormente paralizado, y que no admiten más demora ante las demandas de los vecinos. Ya disponemos de crédito incorporado por valor de 305.733,70 €.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619.10: 90.000,00 €. Urge disponer de esta consignación a fin de que pueda tramitarse el procedimiento de contratación de forma inmediata de las obras de reforma de la calle Dr.*



Fleming, que permita iniciarlas ante el deterioro que muestran el pavimento, las aceras y las infraestructuras, ya anticuadas, que exigen una actuación integral.

- *Aplicación presupuestaria 5-160-609.02: 200.000,00 €. Tiene su origen en la liquidación final de las obras de infraestructuras de alcantarillado del aliviadero de la c/ Écija.*

Aunque inicialmente la intención de este Equipo de Gobierno era la de incluir estas obras en el presupuesto del ejercicio 2022, la cuestión de oportunidad de obtener su financiación con Patrimonio Municipal de Suelo procedente de remanentes incorporados de ejercicios anteriores nos lleva a la aprobación de los créditos a través de este expediente de modificación presupuestaria que, en todo caso, se tramita de forma simultánea al presupuesto, con lo cual no se retrasarían las obras.

De los términos expuestos se desprende que estos gastos son de naturaleza específica y determinada. Además, se ha puesto de manifiesto la urgencia y los motivos por lo que deben realizarse en el presente ejercicio y, por tanto, la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores. Queda acreditada, en consecuencia, la necesidad de esta modificación presupuestaria y la concurrencia de los requisitos exigidos para ella.”

“Quinto. Por otra parte, el acceso a esta vía de modificación presupuestaria también tiene, además de sus condicionantes legales, sus limitaciones económico-financieras. La financiación de los suplementos de crédito en el presupuesto de gastos solo podrá realizarse con los recursos expresamente mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 36 y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de modo que, descartándose el remanente líquido de tesorería, los nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y las operaciones de crédito, se procede a financiar esta modificación presupuestaria mediante la anulación o baja de crédito de gasto de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometido.”

“Séptimo. (...)

Con respecto a esta anulación de crédito es reducible la dotación de la aplicación presupuestaria relacionada, dado que no está comprometida y no produce perturbación del respectivo servicio.

Por otro lado, los suplementos de crédito objeto de este expediente pueden financiarse mediante patrimonio público de suelo, según los informes técnicos números 2022-0087 a 2022-0092 del arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas de fecha 31 de agosto de 2022, para lo que se dispone la baja de la aplicación mencionada, cuyo remanente de crédito fue incorporado a este ejercicio en la medida que es sobrante de ejercicios anteriores financiado con patrimonio público de suelo no empleado.

En tanto que esta aplicación pertenece al capítulo 6 y se nutre de financiación afectada mediante patrimonio municipal de suelo, los suplementos de crédito que aparecen convenientemente descritos en el cuadro del apartado cuarto de este documento sustituyen en el patrimonio municipal de suelo a la que causa baja en la medida que toman su financiación, y, por tanto, van a mantener el mismo carácter



afectado, lo que supone un cambio de finalidad en la financiación afectada de inversiones."

Vistos los informes técnicos números 2022-0087 a 2022-0092 emitidos por el arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas en fecha 31 de agosto de 2022 en relación a la financiación de las inversiones incluidas en esta modificación presupuestaria con el Patrimonio Municipal de Suelo.

Vista la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 9 de septiembre de 2022 para la incoación del expediente de modificación presupuestaria número 41 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones.

Visto el documento RC número 220220017500 de fecha 9 de septiembre de 2022, por importe de 792.000,00 €, por el que la Intervención General certifica la existencia de saldo de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que es objeto de la baja por anulación, quedando retenido el importe que se reseña.

Visto el informe emitido por la Intervención General el día 9 de septiembre de 2022 con el número 2022-1196.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 20, 21.5, 34 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; 5.4 y 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; 9.4 y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 9.1 y 12.p) de la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización, así como las bases 7, 8, 9, 13 y 16 de Ejecución del Presupuesto General y la suspensión de las reglas fiscales en este ejercicio, propone al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 41 en la modalidad de suplementos de crédito y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones por un importe de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (792.000,00 €), que comprende los siguientes suplementos de crédito y baja por anulación:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3-933-632.18	Rehabilitación integral del local municipal en c/ San Clemente, 8	2021-2-3-9	Rehabilitación integral del local municipal en c/ San Clemente, 8	180.000,00



4-333-632.01	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones espacio cultural hispano norteamericano	2018-2-2-6	Espacio cultural hispano-norteamericano de Rota - ITI Cádiz	200.000,00
5-1532-619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes pavimentación vías públicas	2014-2-03-8	Obras en plaza Las Canteras	22.000,00
5-1532-619.02	Remodelación del espacio urbano comprendido entre Avda. América, c/ Cibeles, c/ Rubén Darío y c/ Saturno -512 viviendas-	2021-2-5-2	Remodelación del espacio urbano comprendido entre Avda. América, c/ Cibeles, c/ Rubén Darío y c/ Saturno -512 viviendas-	100.000,00
5-1532-619.10	Reforma de la calle Doctor Fleming	2021-2-5-10	Reforma de la calle Doctor Fleming	90.000,00
5-160-609.02	Otras inversiones infraestructuras alcantarillado	2018-2-3-1	Otras inversiones infraestructuras alcantarillado (aliviadero c/ Écija)	200.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6				792.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS				792.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				792.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-1521-682	Construcción 60 viviendas	2014-2-25-1	Construcción 60 viviendas, PPS	792.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6 (FINANCIACIÓN AFECTADA PMS)				792.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS				792.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS				792.000,00

SEGUNDO: Que una vez aprobada inicialmente la presente modificación presupuestaria, se exponga al público en el tablón de anuncios municipales y en la página web de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención General y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cuyo caso el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y, en caso de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado el presente acuerdo inicial, conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, por remisión de los artículos 177.2 y 38.2 de ambas normas, respectivamente.

TERCERO: Que con arreglo a lo establecido en el apartado 5 de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, la modificación presupuestaria definitivamente aprobada entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen por capítulos, según determina el apartado 3 de dichos artículos."

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, exponiendo que hoy traen a este Pleno extraordinario tres puntos que son distintos, pero en sí forman parte de una misma realidad, que no es otra que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota para el ejercicio de 2022, un presupuesto que va a tener un plazo de vigencia que no solo va a concernir dentro de este ejercicio 2022, sino que al menos va a estar vigente durante el primer semestre del año 2023, hasta que



se celebren los comicios municipales y ya el Gobierno que surja de las urnas haga el presupuesto del próximo ejercicio. Por tanto, son unos presupuestos que van a estar vigentes durante un año y, en su consecuencia, se van a convertir en un instrumento importantísimo con el que se pretende consolidar ese despegue que están haciendo después de estos años marcados por la Covid y que esperan que vaya acomodado con una situación de la política internacional más favorable, así como que se recupere cuanto antes la senda de un crecimiento sostenible.

Con respecto a la estructura del presupuesto, indica que este año el presupuesto asciende a unos ingresos de 49,91 millones de euros, que, si tienen en cuenta el presupuesto consolidado, esto es, incorporando no solo el Ayuntamiento en sí sino sus entes instrumentales, como el Centro Especial de Empleo y la empresa municipal MODUS, asciende a la cantidad de 53,04 millones de euros.

En cuanto a cómo se ha estructurado el gasto de estos ingresos, manifiesta el Sr. Manrique de Lara Quirós que han partido del esquema de los distintos capítulos en los que se divide el presupuesto, así tienen que el capítulo que más dinero se lleva es el capítulo 1, el referente al personal, que está dotado de 22,13 millones de euros y representa el 34% del presupuesto, en el que se han incorporado todas las retribuciones de la plantilla del Ayuntamiento, actualizados los salarios al 2% conforme marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado; también han incorporado el 4% de cofinanciación del Plan de Empleo Ahora Joven que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía que, como viene siendo habitual los últimos años, es un Plan de Empleo que no se financia al cien por cien, sino que exige una cofinanciación municipal; por otro lado se incluyen las cuotas empresariales de la Seguridad Social, no solamente del año en curso sino también aquellas cuotas que tienen como consecuencia esa deuda histórica que tienen con este ente y que está fraccionada a lo largo de los años; y, además, en este capítulo se destaca la creación de las más de 250 plazas fijas que anteriormente estaban dotadas como contratación temporal, con el objeto de llevar a cabo el procedimiento de estabilización y poner en marcha la Oferta de Empleo Público más potente que este Ayuntamiento ha tenido nunca.

Con respecto al capítulo de gastos corrientes, el que se destina a todo lo que son los contratos necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, tales como alquileres, reparaciones, seguros, etc., se ha dotado un total de 12,34 millones de euros, que representa el 24,64% del presupuesto. Se ha de hacer referencia a que no solamente han contemplado consignación para hacer frente a los gastos que se van a devengar y se están devengando en este ejercicio, sino que también han reservado una partida importante para seguir la senda de disminución de la operaciones pendientes de aplicación, de las OPA, que como saben es una medida a la que se comprometieron en el Plan de Ajuste y que están cumpliendo de forma holgada, con el objeto de ir reduciendo esa cantidad tan grande de OPA que tenían en el años 2015 cuando llegaron al Gobierno, habiéndose reconocido ya este año 300.000 euros y van



a preparar también un expediente para aprobarlo antes de final de año en la misma línea de ir reduciendo estas OPA.

Destaca asimismo que en este capítulo han tenido en cuenta la inflación que están viviendo en los últimos meses, por lo que han dotado de mayor consignación a aquellos contratos que se han encarecido o se van a encarecer por encima de los demás, como, por ejemplo, el suministro de energía eléctrica, el combustible, tributos autonómicos como consecuencia de la subida de los cánones de depuración o el contrato del alumbrado extraordinario de las fiestas.

Señala asimismo el portavoz socialista que es conveniente resaltar que en este capítulo el 65% de todos esos gastos se destina a seis contrataciones muy concretas: el suministro de energía eléctrica, que asciende 1,9 millones de euros; la limpieza viaria, la parte que no lleva la empresa municipal, 1,3 millones de euros; la recogida de residuos, 1,4 millones de euros; el tratamiento de los residuos, cerca de 800.000 euros; o la ayuda a domicilio, 1,5 millones de euros; aparte de las transferencias que se hacen con cargo a este capítulo al Centro Especial de Empleo Torre de la Merced para la gestión de los servicios que tiene encomendados, de 440.520 euros.

Con relación al capítulo de los gastos financieros, informa que este representa 422.567 euros, por tanto, un 0,85% del presupuesto total, en el que se incluyen tanto los intereses que se están devengando por la deuda viva que tienen con las entidades financieras como las distintas comisiones bancarias, destacando que están disminuyendo los intereses de la deuda financiera, en tanto en cuanto cada vez es menos el capital que tienen que amortizar, lo que se va notando en este capítulo.

En cuanto a las transferencias corrientes, hace saber que suman un importe de 8,5 millones de euros, que representan el 17,07% del presupuesto, pudiendo dividirse en distintos bloques; Un bloque, que sería el grueso más importante de este capítulo, sobre el 75%, que se lleva la empresa municipal Modus, con el objetivo de poder financiar la gestión de los servicios que tiene encomendados por parte de este Ayuntamiento, que son de vital importancia, como, por ejemplo, la parte de la limpieza que no lleva la empresa que está contratada, que son 2,9 millones de euros; las playas, 1,8 millones de euros; el ciclo del agua, 2,5 millones de euros; autobuses, cerca de 1 millón de euros; o el parking de La Merced, 120.000 euros; además, también en este capítulo incorporan las cantidades que el Ayuntamiento tiene que abonar a aquellas entidades supramunicipales y a las federaciones a las que pertenece, concretamente 370.000 euros; también se incluyen subvenciones nominativas, habiéndose contemplado prácticamente a la totalidad de las asociaciones del municipio, con el fin de que puedan tener recursos suficientes para el desarrollo de su objeto social, destacando por su cuantía o por su novedad la subvención del Club Deportivo Rota, que asciende a 35.000 euros, como en años anteriores; de la Unión Deportiva Roteña, 38.000 euros, también como en años anteriores; de la Banda de Música Municipal, 35.000 euros; de la Asociación Siempre



Contigo, cuya subvención aumenta hasta llegar a los 20.000 euros, siendo esta una asociación que no tenía subvención y que ya llega a 20.000 euros, porque en definitiva viene a suplir un servicio que debería ser municipal; se sigue apostando por el programa 50/50 de las AMPAS; o, como novedad, la subvención nominativa por primera vez en la historia a cada una de las hermandades de penitencia de la localidad; se incorporan 400.000 euros con el que complementar los 20.000 euros que ya hicieron en transferencia para el Convenio de Colaboración suscrito con la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena.

Continúa diciendo que tienen otro bloque para las ayudas al empleo juvenil de 80.000 euros, cuya ordenanza van a presentar en las próximas semanas; y también ayudas para gastos corrientes al sector empresarial, concretamente 46.000 euros, de los cuales 6.000 están destinados al sector del taxi y 40.000 euros a las empresas en general, por concurrencia competitiva, a lo que hay que sumar 30.000 euros más destinados en el capítulo 7, de transferencias de capital, para la realización de inversiones; también partidas genéricas de concurrencia competitiva en el área de Cultura, de Juventud, de Deportes y de Participación Ciudadana y evidentemente también una parte importante que son las ayudas sociales, que ascienden a más de 400.000 euros, que han experimentado una subida de entorno al 15 % del presupuesto anterior; se sigue contemplando el Fondo de Contingencia, que es el 1% de los gastos no financieros, obteniendo, por tanto, una cantidad que asciende a 462.000 euros o, lo que es lo mismo, el 0,93% del presupuesto, que es un fondo que tienen la obligación de tener como consecuencia del Plan de Ajuste también.

En el capítulo de transferencias de capital indica que se han reservado 543.700 euros, un 1,09% del total del presupuesto, que se puede desglosar en cinco bloques distintos: una partida de 300.000 euros que se le asigna a la empresa municipal Modus para realizar inversiones; ayudas sociales para el pago de la hipoteca, que ha subido, pues tenían 9.000 euros en ejercicios anteriores y ha subido hasta los 16.000 euros; subvenciones nominativas, como por ejemplo a la comunidad de propietarios de la Plaza del Ejercito para la instalación del ascensor, o al Obispado para restaurar el patrimonio histórico artístico por importe de 100.000 euros; se contempla también otra partida genérica por importe de 60.000 euros para ayudar a otras comunidades que quieran solicitar la instalación de ascensor o los 30.000 euros en subvenciones a empresas para una inversión inicial o bien una inversión que suponga una remodelación o modernización de la actividad empresarial.

Con respecto al capítulo de los activos financieros, señala que es un capítulo que está dotado con 60.000 euros y representa el 0,12 %, teniendo solo dos conceptos como préstamos reintegrables: anticipos de nómina de 44.500 y 15.000 euros para la ayuda a la fianza de alquiler, que será un concepto que también estará subvencionado en la nueva Ordenanza de ayudas a la emancipación.



En cuanto al capítulo de pasivos financieros, refiere que la deuda financiera que van a amortizar asciende a más de 3,6 millones de euros, lo que representa el 7,30 % del presupuesto, pudiendo decir que con esta amortización han pasado ya los años más complicados de amortización de capital de la deuda financiera y a partir del próximo ejercicio empezarán ya en una senda en que la que la amortización en este capítulo bajará un millón de euros durante 2023 y 2024, y bajará 2 millones de euros a partir de los ejercicios siguientes hasta su completa cancelación. Por tanto, es un esfuerzo importante que ha merecido la pena, en tanto en cuanto del total de cerca de 44 millones de deuda financiera que se encontraron en 2015, este año lo van a cerrar con 19,5 millones de euros, por lo que han reducido en más de 22 millones de euros la deuda o, lo que sería lo mismo, que la deuda quedaría en un 45 % de la que se encontraron.

Y por último, en el apartado de las inversiones, informa el Sr. Teniente de Alcalde que este año las inversiones las han estructurado en dos partes también: una, que es financiada con cargo a recursos generales del propio ejercicio, estando hablando de una cantidad de 1,8 millones de euros; y otra, que es una cantidad más alta, de 16,7 millones de euros, que se financian con movilización de remanentes de ejercicios pasados, algunos de los cuales son objeto de modificación presupuestaria en este Pleno. Con todo lo cual pretenden tener financiación adecuada y suficiente para proyectos que ya se están ejecutando y que se tienen que terminar, como el paseo marítimo del Rompidillo, las calles Lope de Vega o Buenavista, el saneamiento de la calle María Auxiliadora o el centro multicultural hispanoamericano, así como para acometer otros grandes proyectos, como, por ejemplo, la remodelación completa de la calle María Auxiliadora, las actuaciones de regeneración en la Barriada San Antonio, toda la remodelación nueva del entorno de la plaza Cibeles, la construcción del nuevo archivo municipal, el Centro de Interpretación de la Muralla, la sustitución del campo de fútbol 7 en el complejo Belén López Morales, el Centro de Interpretación de los Corrales, la elaboración de los proyectos básico y de ejecución para las plazas de la Cantera, Merceditas, José Navarrete y Chorrillo, la creación de un parque canino en Portalejo, la reforma de la calle Virgen de los Dolores, el desarrollo del Plan de Sostenibilidad, el desarrollo del Plan de Movilidad, etc.

Por tanto, concluye, diciendo que presentan un presupuesto que se ha elaborado sin déficit inicial, que respeta el principio de estabilidad presupuestaria, que demuestra una capacidad de financiación de más de 700.000 euros y que, además, lleva a un nivel de endeudamiento de la deuda financiera a mínimos históricos, porque ya no solamente han bajado de ese 110%, sino que se están alejando cada vez más por debajo del 75%, por lo que presentan un proyecto que es un presupuesto de ciudad, un presupuesto que creen que es el que necesita Rota para afrontar el contexto social y económico que están viviendo en estos momentos.



Toma la palabra a continuación el concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, agradeciendo el trabajo de todos los técnicos en la elaboración de estos presupuestos y la predisposición y el trabajo del Delegado de Hacienda, que ha tenido a bien celebrar reuniones con los diferentes grupos, yéndose poco a poco aportando propuestas para intentar mejorar un poquito más el presupuesto.

Entrando en materia, expone que le gustaría hablar de lo que es el presupuesto y la fase de ingresos y de gastos; así, por una parte, estudiando la memoria, menciona que han visto cómo se habla en todo momento de la reducción del remanente de tesorería negativo, cerca de 10 millones de euros, dándose las causas, pero en ningún momento se habla de cantidades o de alguna estimación, cosa que creían que podría haber sido posible para hacerse una idea, pensando que debería haber sido más preciso, en tanto en cuanto es posible hacer una contabilidad aproximada de estos datos.

Por la parte del capítulo de los ingresos, refiere que ven que algunas cuantías son muy optimistas, no entendiendo que para algunas medias se haga sobre 3 años y para otras se coge el último año, en fin, una casuística que a la hora de estudiarlo les ha sido complicado entender qué líneas se han seguido para elaborar los ingresos, cuando incluso informes de los diferentes técnicos de las delegaciones dicen cantidades que están por debajo, otras veces se utiliza la media de 3 años y otras veces el último, por lo que se han quedado un poco queriendo saber, pues aunque se explica de dónde viene en el informe económico financiero, no llegan a ver las pautas concretas que se han seguido, suponiendo que habrá sido según el interés de lo que más convenía.

En cuanto a los gastos, manifiesta el Sr. Rodríguez Fénix que se va a fijar en el capítulo del personal, que es uno de los más importantes, viendo adecuado también decir que ahí habían propuesto la inclusión de una plaza de personal de mantenimiento, o lo que se suele llamar un manitas de toda la vida, sobre todo para actuaciones que tienen que ver con las diferentes delegaciones o con las diferentes espacios del Ayuntamiento y que necesitan un pronto arreglo, que a lo mejor son tonterías del día a día que se estropean, si bien, en este caso, el Delegado le explicó que se ha contratado diferente personal para las diferentes delegaciones que harían las labores de estas cosas, sin embargo, no es concretamente lo que pedían, pues creen que el manitas de toda la vida sería bastante efectivo a la hora de solucionar pequeños problemas diarios que surgen en las diferentes delegaciones. En cambio, observan cómo se crean más plazas de policías, que no es que no lo vean necesario, porque está claro que el Delegado tiene un mejor conocimiento en este aspecto, pero sí ven que en la parte de personal, la que toca la parte de la Policía supone un buen porcentaje del personal funcionario de carrera y, sobre todo, en la parte de los gastos, está hablando de cerca de un 20% de los gastos de personal para la Policía, y del personal de funcionarios de carrera supone un 28,4%, indicando que no ha llegado a comparar con otros municipios, pero que habría que hacer una comparación para ver cuanta Policía hay en otros municipios, porque es que aquí en Rota tienen más policías que nadie, tres cuerpos de policía: Guardia Civil,



Policía Nacional y Policía Local. Y aunque la situación de Rota sea especial en este aspecto, también le gustaría hacer más adelante una comparación para ver si está en lo cierto o si está equivocado en lo que está diciendo.

Por otra parte, y en cuanto al tema de los gastos de las subvenciones, señala que en el capítulo 1 se crea una plaza técnica, una mujer, porque así viene en el informe de personal, concretamente una técnica de coordinación de la EDUSI, si bien se les dijo que sería provisionalmente hasta que se terminaran de hacer todas las inversiones de la EDUSI, por lo que les gustaría saber, pues además tiene un nivel A1, de lo más alto de los funcionarios, cómo se efectuará la contratación de esa plaza, ya que no tienen constancia o a lo mejor es un error suyo no haberlo sabido, pero a su entender esa plaza saldrá por concurso y se optará por una persona competente o que tenga experiencia en la consecución de proyectos de este tipo.

Comenta que siguiendo con las subvenciones nominativas, es conocido que todos los años, cuando aprueban los presupuestos, año tras año, siempre cuestiona ciertas subvenciones que se dan a asociaciones, entendiendo que para muchas es necesaria esta llegada de fondos de subvenciones nominativas, sobre todo, aquellas de carácter asistencial o aquellas donde el Ayuntamiento o Servicios Sociales no llega, pero también hay otras que a su parecer deben ir buscándose la vida ya y dejar de vivir de subvenciones del Ayuntamiento, tratándose además de cantidades importantes, y lo siente porque no viene a hacer amigos, pero las subvenciones del Rota y Roteña personalmente le chirrían bastante todos los años, puesto que los clubes no deben estar subvencionados de la manera que se está haciendo año tras año aquí en el Ayuntamiento.

Por otro lado, expone D. Moisés Rodríguez que le gustaría hablar en la parte de los ingresos sobre los impuestos directos, sobre todo del IBI, aunque a lo mejor lo tendría que haber hecho como propuesta directamente, pues entiende que es complicado y, además, ya lo han hablado alguna vez y siguen sugiriendo la actualización de las diferentes categorías fiscales de las calles, opinando que hacer una inversión para completar un estudio que permita esa actualización de las categorías fiscales de las diferentes vías sería positivo para las arcas municipales, incluso se adecuarían también a la actualidad ciertas categorías fiscales que cree que están desfasadas, por lo que sería cuestión de hacer el estudio, opinando que deberían apostar en ese sentido para actualizar las categorías desfasadas e incrementar los ingresos con aquellas que cree que deben ser categorías fiscales superiores a las que están establecidas actualmente en nuestras ordenanzas.

Acto seguido, agradece la predisposición del Delegado de Hacienda, ya que propusieron, igual que el compañero de Izquierda Unida, continuar con los presupuestos participativos, queriendo agradecer también que se siga apostando por continuar con los mismos y, además, agradece el aumento que han tenido este año, que ascienden a 200.000 euros; asimismo, han apostado por seguir el proyecto de ahorro de eficiencia energética y desde



la pasada legislatura tenían ese proyecto de ECOOO, que creen que es una empresa muy seria, que hizo muy buenos proyectos e hizo una buena gestión de lo que debería ser ese ahorro energético, comentando que tuvo la oportunidad de hablar con el Delegado y le explicó que las obras nuevas ya llevan un sistema de ahorro energético o las que se van a hacer nuevas con otras medidas de ahorro energético, incluso le habló de la posible creación de unas comunidades energéticas en edificios públicos, sin embargo, piden más, que se exprima el proyecto de ECOOO, porque se puede exprimir mucho más, ya que no le vale, como le dijo al delegado, con el programa 50/50 de los centros escolares, porque cree que no es suficiente, entendiendo que el trabajo que se está haciendo, en este caso por MODUS, hay que destacarlo y darle la enhorabuena al técnico de la empresa municipal, dado que ese es el camino y no el que se está siguiendo por la parte del Ayuntamiento, valorando el esfuerzo que se va a hacer, pues ha visto que varias de las inversiones van en ese camino, pero por su parte va más allá, en el camino de ahorrar, en el camino de aprovechar el ahorro energético que va a ganar el Ayuntamiento para volver a invertirlo en seguir mejorando, no ya ser autosuficiente energéticamente, pero sí que la factura les cueste lo mínimo.

Sobre la estabilización de la plantilla de trabajo, refiere el Concejal D. Moisés Rodríguez que, aunque se van a abrir nuevos espacios para nuevos trabajadores que tienen que ver con las reformas y demás del Ayuntamiento, cree que la parte de una persona de mantenimiento general para el Ayuntamiento sería muy positivo para todas las disposiciones que tiene nuestro Ayuntamiento, habiendo visto por otra parte que se ha incluido una propuesta del Plan de asfaltado de muchas de las calles que están muy mal en cuanto al pavimento, con una partida que asciende a 48.000 euros, que para su parecer es insuficiente y podrían haber sido más ambiciosos en este aspecto, no para el tema del coche sino para mejorar la movilidad de los vehículos de movilidad personal y, sobre todo, las bicicletas, porque hay muchas calles por las que es imposible, no las de adoquines, sino que hay otras por las que es imposible pasear o utilizar este tipo de vehículos, y, en este caso, conllevaría mejorar la movilidad sostenible.

Y, para terminar, expone que se trata de unos presupuestos optimistas en cuanto a ingresos y, en general, aunque son bastante positivo en el tema de inversiones, llegan elecciones y tienen unos tintes electoralistas que les deja con la mosca detrás de la oreja.

D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), interviene uniéndose al agradecimiento al Sr. Delgado por su predisposición con su grupo para debatir y estudiar su propuesta.

Respecto de los puntos de las modificaciones, señala que no tiene nada que objetar y tendrá su voto favorable, porque ven que las modificaciones



de remanentes, la 41, y la de créditos extraordinarios, la 42, serán positivas para el conjunto de los ciudadanos.

Sobre el presupuesto, comenta que en su intervención no entrará en el organigrama de números que ya ha comentado el Sr. Delegado, pero aun así quizás se alargue un pelín en la primera intervención y en la segunda no intervendrá o será mínima si hubiera debate.

Sobre las propuestas presentadas por su grupo, manifiesta que han de ser sinceros y reconocer que no han llegado a acuerdos en alguna que otra propuesta, como, por ejemplo, que solicitaron al Gobierno local ayudas municipales de transporte que incluyan a los estudiantes universitarios fuera de la localidad, que no es nueva, ya que la trajeron a Pleno en septiembre de 2019 y se aprobó por unanimidad, e intentaron incluirla en el presupuesto del año pasado y al final llegaron al acuerdo de ayudar a los jóvenes con 80.000 euros mediante ayudas para su emancipación, y en este presupuesto lo han intentado nuevamente, pero no ha sido posible, por lo que seguirán intentándolo, pues ven necesario esa ayuda a familias más vulnerables, al menos, para el transporte de sus hijos a universidades de otras localidades.

Prosigue exponiendo que también todo hay que decirlo, ya que la mayoría de las propuestas, al parecer, si tendrán luz verde, como, por ejemplo, según les trasladan, que por fin se hará un contrato menor en los próximos meses para mejorar la zona de transparencia de la web oficial de nuestro Ayuntamiento, con un apartado dedicado a todos los grupos municipales, donde se informe sobre las mociones o propuestas realizadas en su debate plenario, como se recoge en el acuerdo del presupuesto del Partido Socialista y de Ciudadanos en el 2021, añadiendo que como novedad habrá un enlace directo hacia las retransmisiones de los Plenos, que se grabarán como videoactas y donde los ciudadanos podrán visualizar su retransmisión, ordenados cronológicamente, tratándose de una medida que quieren que acerque los ciudadanos aún más a la labor de este Ayuntamiento.

En materia de parques y jardines, señala que, además de la aprobación de la ordenanza, se recogía en el acuerdo de presupuestos del año pasado el compromiso para que los jóvenes y todos los ciudadanos pudieran disfrutar del uso de la parcela de El Cortijo con la redacción inicial del proyecto.

En cuestión de turismo de autocaravanas, pone de manifiesto que, una vez aprobada la ordenanza, como acordaron en el anterior presupuesto, han solicitado que se continúe trabajando para mejorar y adecuar aún más la zona del aparcamiento, con iluminación y con nuevos puntos de agua y vaciado; pues su objetivo es concentrar y tener controlado todos los vehículos en una misma zona y no tan dispersos, con las molestias que inevitablemente ocasionan actualmente, poniendo con ello en valor un turismo para todo el año.

Sobre la escuela de vela y deportes náuticos, agradece el Sr. Bernal Reyes que se hayan puesto las pilas tras el acuerdo de 2021, en el que se



acordó desarrollar más los deportes náuticos y prorrogar el tiempo de apertura de la Escuela de vela, solicitando que se continúe mejorando.

En cuanto a la piscina municipal al aire libre, manifiesta que seguirán insistiendo para que esos terrenos, sean de competencia municipal o sean con carácter privado, los roteños pudieran disponer de ellos para su disfrute, puesto que aún no lo han conseguido, pero seguirán insistiendo, al igual que las concesiones de locales comerciales dedicados a comercio y hostelería que actualmente están en desuso o abandonados, debiéndose dar la oportunidad a los ciudadanos para el desarrollo de los mismos.

En materia de sostenibilidad, manifiesta el Concejal de Ciudadanos que esperan que en las próximas ordenanzas fiscales se incentive a las empresas que coloquen en sus negocios máquinas de reciclaje con beneficio para los clientes, que al parecer se espera que vengan a Pleno antes de que acabe este año.

Asimismo, sobre las mejoras en materias de accesibilidad, movilidad y seguridad vial, se ha de insistir a las Administraciones competentes por la mejora y desdoble de los accesos a nuestra localidad, recordando que Rota aun no cuenta con sus accesos desdoblados, cuestión que ellos no olvidan y seguirán insistiendo a la Junta, al Gobierno local y a quien corresponda, como siempre han hecho.

Por otro lado, refiere que nada de subida de impuestos para ningún roteño y flexibilidad con los autónomos y PYMES en relación a los espacios públicos que podrán ser objeto de ocupación, mayormente por parte de los negocios de hostelería, con el objeto de destinarlos a terrazas y veladores, esperando que sigan en esa línea, pues vienen de dos años de pandemia donde los hosteleros lo han pasado muy mal y ven que actualmente, con la inflación de precios, les espera un año, un invierno, bastante duro también.

Respecto a compromisos a corto, medio y largo plazo para la reducción del periodo medio de pago a proveedores, indica que siguen luchando desde su grupo para que se paguen esas facturas que tiene pendientes el Ayuntamiento desde hace años con tantas empresas, muchas de ellas pequeñas empresas.

Asimismo, y hablando de empresas, medidas para el apoyo a emprendedores, como la Ventanilla Única o el espacio de coworking, y medidas para agilizar gestiones y eliminar burocracias con la Ordenanza de compras menores, opina que este Ayuntamiento debe ofrecer una mayor celeridad, eficacia y eficiencia, puesto que tienen los profesionales y deben darles los medios para poder trabajar.

En cuanto a los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, expone que mientras se tiene listo el estudio de municipalización, insisten desde



Ciudadanos en mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajen en este servicio y se estudie la fórmula más adecuada en un pliego provisional, en un contrato puente o como se estime oportuno, para que no se valore a la baja la reducción del precio/hora, sino que se dé mayor puntuación a aquellas empresas que asuman el compromiso de mejorar las condiciones laborales de estas trabajadoras. Y si se va a municipalizar o no lo determinará el estudio, pero que al menos se mejore desde ya las condiciones laborales de estas trabajadoras, pues desde Ciudadanos opinan que es de justicia ya mejorar sus condiciones laborales.

De igual modo, manifiesta el Sr. Bernal Reyes que de cumplirse otro punto de acuerdo del año pasado, esperan que este mes, como se les ha trasladado, o más pronto que tarde, los roteños puedan contar con puntos de wifi gratuitos en toda la plaza de La Costilla, en la plaza de España, en la plaza de Andalucía, en la de Bartolomé Pérez, en el Mercado de Abastos y en el polideportivo Antonio Barrientos "Chispa", compartiendo el Gobierno local y su grupo que aún hay que seguir tomando acciones de lucha contra la brecha digital y conseguir hacer más amables los espacios públicos, ya que, por ejemplo, no tiene mucha lógica que actualmente una sala de estudios como la que se encuentra en el Parque Laguna del Moral no tenga conexión wifi; por tanto, queda aún mucho por hacer y es necesario seguir trabajando en esa línea.

Señala que no se van a oponer al presupuesto del Grupo Socialista, pese a que ven muchas lagunas, por ello se abstendrán, y porque creen que la voluntad y el objetivo del mismo ha sido conseguir un amplio consenso y porque algunas de las medidas pudieran ser esenciales para poner de una vez por todas nuestra localidad en marcha.

Por último, indica que queda un pequeño detalle: cumplirlo y cumplirlo bien. Y como es su deber, como oposición responsable y constructiva, ya se encargará su grupo de irlo recordando.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), hace uso de su turno diciendo que en primer lugar le gustaría centrar un poco el debate porque parece que están hablando de un debate del estado de la ciudad, como se suele hacer en ámbitos de otros ayuntamientos, por lo que van a hablar del presupuesto, porque cree que aquí se están planteado como dos modelos y les hubiera gustado esta propuesta, pero esto conlleva un trabajo detrás, es decir, la predisposición del Sr. Delegado de Hacienda, ya que todos han reconocido y van a reconocer que ha sido de mano tendida, de escucharles, porque era el momento de empujar y de hacer propuestas realistas que pudieran hoy traerse aquí, como se ha hecho desde Izquierda Unida, con dificultad en primer lugar, una dificultad que todos tienen que comprender, puesto que vienen de un acuerdo de presupuestos del año 2021, que han estado fiscalizando y haciendo un seguimiento hasta prácticamente el mes de agosto, teniendo que rendir cuentas también de ese presupuesto en el que de aquellas 20 propuestas que se recogían por parte de



Izquierda Unida, a día de hoy está el 90% a punto de concluir, si bien es verdad que hay algunas dificultades técnicas porque algunas de esas propuestas iniciales que se hacían al Equipo de Gobierno se han conseguido subvencionar con fondos de otras Administraciones, refiriéndose en concreto a la reparación de los puentes de la vía verde que ya han salido a licitación por parte del Ministerio y que lógicamente les hubiera gustado que su reparación estuviera ya, pero los tiempos del Ministerio, en este caso, han marcado otro ritmo; como igualmente la reparación del Cementerio municipal, que era también una propuesta del anterior presupuesto y que se va a subvencionar con fondos del PROFEA, que también tiene su tramitación ajena ya al ámbito municipal; o las mejoras, imprescindibles mejoras, en el Polígono Industrial, para las que también se han solicitado subvenciones. En este sentido siguen fiscalizando y trabajando en el cumplimiento de esas propuestas, entendiendo esas dificultades técnicas por las que lógicamente ya hay que mirar hacia otro lado para exigir su cumplimiento, pero que lo seguirán haciendo, como no queda otra.

Continúa diciendo que dentro de esta batería de propuestas que le hicieron al Delegado en el mes de julio, han contemplado unos plazos tope para algunas de las propuestas que se están ejecutando de aquel presupuesto del 2021 al que en primer lugar se está refiriendo, que son en concreto la Ordenanza de ayudas a la emancipación juvenil, con una cuantía muy importante y novedosa que se incorporó de 80.000 euros, constándoles que está a punto de salir, porque lo han trabajado los últimos meses; las infraestructuras para culminar las zonas de autocaravanas, a la que también ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos; y la finalización del estatuto de funcionamiento de la radio municipal; que son tres propuestas que se refieren a unas tramitaciones que van a salir primero a exposición pública para, como marca la normativa, recabar información de los ciudadanos y las ciudadanas y, a continuación, la tramitación, esperando que en próximas fechas se traigan a Pleno municipal.

Por tanto, y una vez que han analizado el presupuesto de 2021 y han acotado en el tiempo algunas de estas propuestas que quedaban en ejecución, han lanzado 18 nuevas propuestas referidas a inversiones, a ordenanzas y convenios que, con el consenso y descartando algunas y aceptando la mayoría, han suscrito y están incorporadas al presupuesto del que vienen a hablar hoy del 2022.

Comenta el Concejal de Izquierda Unida que este presupuesto que sigue fortaleciendo los Servicios Sociales, un pilar fundamental en periodo de crisis como el que están viviendo y después de toda la pandemia que han vivido para proteger a la clase trabajadora y a los más vulnerables del municipio, aumenta su cuantía para fortalecer estos Servicios Sociales.

Asimismo, seguir mejorando en accesibilidad, otra de las demandas ciudadanas que también se ha comentado aquí y que han incorporado al presupuesto con dos cuantías muy importantes, que ascienden



a 80.000 euros: 40.000 para eliminación de barreas arquitectónicas y 40.000 para mantenimiento de los carriles bici del municipio.

Respecto a los presupuestos participativos, incrementar, seguir aumentando año tras año esa importante partida, incorporándose también aquellos presupuestos que todavía no han sido ejecutados del año 2020, como el campo de fútbol del complejo Belén López, y el del año 2021, que hace referencia a dos partidas presupuestarias: la marquesina en el campo de la Unión Deportiva Roteña y las pistas de pump track para bici y patín, ascendiendo todo a más de 400.000 euros, habiendo estado gestionando y negociando para que esto se incorporara también y se cumpliera en este presupuesto.

En cuanto a los jóvenes, señala que todos han debatido aquí en Pleno la necesidad de alternativas de espacio para nuestros jóvenes, habiéndose incluido a propuesta de Izquierda Unida y después de traerlo a Pleno y debatirlo aquí ampliamente, así como a través de Consejo Sectorial de Juventud, el proyecto de reforma de El Cortijo como esta futura Casa de la Juventud que les están demandando, junto a esa Ordenanza para ayuda al alquiler para la emancipación juvenil por importe de 80.000 euros.

También medidas de protección del medio ambiente, como, por ejemplo, la aprobación definitiva y de una vez por todas de la Ordenanza del arbolado y del Plan Director del arbolado, así como la puesta en valor del Centro de Interpretación del Litoral.

De igual modo, refiere que también se ha incorporado a propuesta de su partido una cuantía de 10.000 euros para la futura catalogación del Parque Periurbano Dunas de Rota, otro proceso que ya han iniciado con el Equipo de Gobierno, donde ya hay un borrador del Plan de uso y gestión, que está en manos de los técnicos municipales, y que en próximas fechas volverá a venir a Pleno para intentar mediante convenios con la Junta de Andalucía, que es la competente en esta catalogación, establecer por fin ese Parque Periurbano Dunas de Rota.

Asimismo, y como dijeron ayer, siguen fortaleciendo los Servicios Sociales y también el Servicio de Ayuda a Domicilio, habiendo dado el primer paso incorporando el objeto social de la Ayuda a Domicilio a Modus para esa futura municipalización con la que todos los partidos están de acuerdo que puede solventar esos problemas que el Comité de Empresa traslada a todos y que es una vía de solución que a medio plazo tiene que llegar al Ayuntamiento de Rota.

Expone igualmente que todo esto que ha sido trabajado, consensado y negociado por parte de la Asamblea de Izquierda Unida con el Equipo de Gobierno, que hoy viene aquí en forma de inversiones, de acuerdos de ordenanzas y de convenios, suponiendo en total más de 1.300.000 euros todas esas propuestas que han puesto sobre la mesa, recogidas en el capítulo



de inversiones, un 17% del total de inversiones en el anexo del Presupuesto general, que es la huella de Izquierda Unida, por eso lo van a apoyar y también porque han llegado a este acuerdo.

Para terminar, indica que le gustaría hablar del ámbito de infraestructuras culturales, otras partidas también muy importantes que está reclamando toda la ciudadanía, como es ese futuro Museo de la ciudad, Museo de Rota; la reforma necesaria del anfiteatro del Parque del Mayeto o también la apuesta por esa radio municipal de Rota, que creen necesaria como un medio de comunicación alternativo a los que ya tienen.

En cuestión de memoria historia y también relacionado con Patrimonio y Cultura, pone en valor los búnkeres que hay en la localidad como Museo de la Memoria, negociando con las distintas administraciones que tienen su titularidad, así como el homenaje necesario a los prisioneros del campo de concentración, con distintas actividades y placas de homenaje del trabajo de esclavitud que en aquellos campos de concentración franquistas, pues todos saben que en Rota hubo uno, pues hubo más de 3.000 personas que hicieron en beneficio de nuestro pueblo, siendo hora ya, más de 80 años después, de reconocerse.

En definitiva, expone el Sr. Santamaría Curtido que desde Izquierda Unida creen que se ha hecho un trabajo importante, que por parte del Equipo de Gobierno se ha admitido todo este catálogo de inversiones, ordenanzas y convenios y, por lo tanto, es un presupuesto que, si bien quieren advertir, como hicieran en el 2021, que tiene una periodicidad corta, asimismo exigen y fiscalizarán también para que no se dejen venir y que, en este último periodo de la legislatura, entre en vigor para el beneficio de Rota, de los roteños y roteñas.

La Concejala D^a Esther Ceballos-Zúñiga interviene diciendo que, ante todo, por la profesión que les une y porque es de justicia, da las gracias al Delegado de Hacienda por su atención, tanto a la hora de exponer los presupuestos para el ejercicio 2022 y aclararles todos los extremos, como por la actitud receptiva que ha tenido hacia todas sus propuestas.

De igual modo, felicita a todos los implicados en la confección de estos presupuestos, compañeros de Corporación, técnicos municipales, así como los ciudadanos que han ido participando también en su confección.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias que se traen aquí, en principio, aunque con matices, no tienen nada que objetar y, a pesar de ser una decisión del Equipo de Gobierno en cuanto al origen y al destino de dichas modificaciones, no se van a oponer y su voto será a favor de ambos puntos, 2 y 3, de no surgir ninguna incidencia en el debate que les hiciera cambiar su intención de voto.



Respecto al punto 4, comenta que será concisa en su intervención para que quede claro su posicionamiento, así como sus aportaciones a este presupuesto, avanzando que la intervención será casi idéntica a la del año pasado, puesto que a diferencia del compañero de Izquierda Unida que ha expresado públicamente que sus propuestas han sido ejecutadas casi al 90%, su partido no puede decir lo mismo, sino todo lo contrario, pues no se ha llevado nada de lo del año pasado, por lo que se ven obligados a reiterarlo de nuevo en este ejercicio presupuestario, y también idéntico parecer respecto a lo que el compañero de Podemos ha prácticamente expresado aquí el 30 o el 40 % de lo que en parte expresó ella misma el año pasado respecto al capítulo 1 de personal, respecto a las subvenciones nominativas y a los tintes electorales, que es inevitable que se le pueda dar a los presupuestos, pero que no comparten.

Refiere que quiere centrarse también en algo importante, porque como mecanismo de “marketing” felicita al compañero de Izquierda Unida pues realmente se vende bien, pero en su opinión es lo mismo que hace el resto de compañeros, y no solo fiscalizando o estando encima de todas las propuestas que traen al presupuesto, sino que tienen en cuenta todas las mociones que traen al Pleno, que también se deberían incorporar al presupuesto, pero que tampoco se hace, porque ninguna de las mociones que traen se han ejecutado y, tanto una cosa como otra, debería tenerse en cuenta, no solo lo que proponen aquí en cada ejercicio.

Centrándose en los presupuestos que se traen aquí, quiere destacar sus propuestas para que los ciudadanos tengan conocimiento de ellas, empezando por lo que han propuesto respecto a las mejoras de los Servicios Sociales y de la Mujer, habiendo reiterado la necesidad de la mejora del Punto de Encuentro Familiar, al igual que el año pasado, de modo que evite que los progenitores afectados tengan que trasladarse a Sanlúcar para llevar a cabo las visitas vigiladas, así como la obtención de los informes preceptivos, pues hasta la fecha, como también comentaron, el Punto de Encuentro existente es solo de entrega y recogida de menores, pero carece de personal cualificado para emitir informes necesarios en la tramitación de los procedimientos judiciales, por lo que han solicitado ampliar la formación especializada del personal técnico, tanto en lo que al Punto de Encuentro se refiere como al cumplimiento del protocolo de Violencia de Género, que tampoco se viene realizando correctamente por falta de personal cualificado al efecto. Por eso, su petición ha sido que, tanto el psicólogo del Ayuntamiento como el técnico que emite los informes de VioGén estén cualificados para ello, facilitando la consiguiente formación al respecto o, en su caso, ya sea una plaza objeto de oposición, concurso o concurso-oposición, que se exija como requisito previo en las bases de la convocatoria.

Asimismo, y teniendo conocimiento de que se ha llevado a cabo en otros municipios, han propuesto la creación de una ayuda consistente en un número no inferior a 10 sesiones gratuitas de un psicólogo municipal para jóvenes y roteños que no tengan la capacidad económica de permitirselo.



Igualmente, se ha propuesto también la creación de una patrulla rural para la detección y evasión de vertidos, robos en zonas rurales y en otras muchas competencias medioambientales que igualmente se están llevando a cabo en otros municipios con muy buenos resultados.

Manifiesta la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que otra petición ha sido la revisión, como se ha comentado aquí, del catálogo de las calles que afectan al Impuesto de Bienes Inmuebles, que se solicitó también el año pasado, pero que se ha pospuesto a 2022, a la espera de la que la ponencia de valores les facilitase los criterios, normas técnicas de valoración, de limitación del suelo y demás elementos para llevar a cabo la determinación del valor catastral, habiéndose decidido por parte del Equipo de Gobierno incluirlo en el avance del Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto a otras de sus propuestas, manifiesta que ha sido la posibilidad de suspender el contrato de agua y, a su vez, el devengo de la tasa de basuras cuando una vivienda o un local se encuentren vacío, sin la obligación de pagar la conocida o injusta cuota de reenganche, que se incluirá también, esperan, en la próxima reforma de las ordenanzas fiscales.

Prosigue diciendo que asimismo han apremiado la necesidad de aprobar cuanto antes la Ordenanza de compras para reducir las OPA, junto con el periodo de pago de proveedores, así como un Plan de Arbolado local, que también se ha comentado, y la mejora y adecuación de los parques caninos.

Respecto a este último punto, menciona que han incidido en la necesidad de adecuar los parques caninos existentes, así como tenerlo en cuenta en la creación de los nuevos, a fin de hacer una división de los parques dependiendo del tamaño de los perros, facilitando su uso, pues así lo han pedido muchos ciudadanos y usuarios de los mismos, habiendo propuesto soluciones respecto a las acometidas de luz y de agua para dotar de servicios básicos la playa destinada a los canes.

De igual modo, refiere que han reiterado la necesidad de una pronta solución de la situación del edificio municipal sito en la SL2 de Costa Ballena, con el compromiso del Equipo de Gobierno de dar un plazo máximo para poder retomar el expediente y dar salida y funcionalidad al edificio, mejorando así la pésima impresión que se traslada de la situación de abandono en la que se encuentra el inmueble.

Por otro lado, y al igual que se han creado unas ayudas para la emancipación de los jóvenes, expone que han solicitado que en futuras ayudas se tenga en cuenta situaciones en un rango de edad superior de roteños que se encuentren en situaciones desesperadas, ya sea por despido por razones de edad, sumado al hecho de haberse separado o divorciado, con las consecuentes cargas económicas que ello conlleva y la añadida obligación judicial de abandonar la vivienda y atender económicamente a los hijos de la pareja, para



lo cual se estudie la redacción de una Ordenanza municipal que recoja la casuística y los objetivos concretos que se pretenden amparar con estas ayudas.

Comenta también la Concejala D^a Esther Ceballos-Zúñiga que se ha solicitado un estudio e inventario de los locales municipales con el objeto de optimizar su cesión al tejido asociativo, teniendo conocimiento de que muchos de ellos están en desuso.

A continuación, señala que igualmente han propuesto beneficios fiscales para quienes construyan garajes, ya sea en locales o edificios de viviendas, preferentemente en la zona del casco histórico por sus particulares circunstancias.

Seguidamente dice que propusieron la adquisición de un medidor de ruidos para paliar la contaminación acústica que producen las motocicletas, los coches, la música y similares y, tras reunión con el Delegado, se ha traducido en la contratación de una empresa externa, por ser este tipo de empresas las indicadas para poder emitir informes válidos ante una denuncia y una futura causa judicial.

Respecto a las bases de ejecución, reitera la necesidad de concluir una interpretación única que aclare los criterios a seguir para el cómputo anual de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación, así como unos criterios de cómputo más equitativos y justos, atendiendo al grado de responsabilidad y a la frecuencia real con la que se celebran las sesiones, así como buscar una fórmula igualmente justa para que dichas indemnizaciones por asistencia sean acordes a la realidad, insistiendo en la necesidad de prescindir de las asignaciones a grupos políticos, que bien podrían sustituirse por la cesión de un local con los medios suficientes para desarrollar su cometido, como se hace en otros municipios, con un consecuente ahorro o, al menos, se cambie el criterio del cálculo de las mismas dependiendo de distintos factores.

Por último, señala que, atendiendo a los informes técnicos y a la documentación que se les ha facilitado, entienden que del informe de Intervención se desprende que la estimación de los ingresos, como ya se ha comentado aquí también, excede notoriamente de las estimaciones realizadas por los técnicos y que es lo que arroja la memoria de Alcaldía, así como que el presupuesto no cumple el Plan de Ajuste pudiendo atentar contra la estabilidad presupuestaria.

Concluye diciendo que, por todo ello, por prudencia y atendiendo al conjunto del mismo, aun apoyando gran parte de las iniciativas y de los proyectos que se traen aquí, pero siendo los ingresos demasiado optimistas, según se desprende del informe de Intervención, que no se cumple con matices, que de la voluntad del Equipo de Gobierno no se ha llevado a cabo ninguna de



sus propuestas del ejercicio anterior ni ninguna moción que hayan traído a Pleno, su posicionamiento sobre el punto 4 será la abstención.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, interviene manifestando que este es uno de los Plenos más importantes que celebran en este año 2022, porque van a aprobar el proyecto de los presupuestos para este año, que debe servir como base para la gestión económica y el desarrollo de nuestra ciudad, y este presupuesto que hoy se debate entrará en vigor previsiblemente en octubre, por lo que tendrá solo tres meses oficialmente de vigencia, entendiéndose que es un presupuesto tardío y un presupuesto caduco que no ha dado respuesta rápida ante la situación que están viviendo en nuestra ciudad.

Opina que, sin duda, un presupuesto municipal debe reflejar la situación real por la que está atravesando la ciudad y desde el Partido Popular quieren y creen que el presupuesto de un Ayuntamiento tiene que ser el presupuesto de las personas, tiene que ser el presupuesto de las familias y tiene que ser el presupuesto, como decía, que refleje la situación real por la que están atravesando, una situación que se traduce en la subida de precios, como en el recibo de la luz, el gas, la gasolina, la cesta de la compra, el alquiler, la hipoteca, que hacen cada día más difícil a las familias que puedan llegar a fin de mes.

Comenta que sus propuestas han sido más de 50 y han intentado reflejar aspectos que a las familias más les importa, tales como la limpieza y el buen estado de las barriadas y de las plazas de la ciudad, servicios públicos de calidad, la generación de empleo, la activación empresarial y algo que cree que es fundamental, que el dinero y el ahorro de los roteños tiene que estar en sus casas y no en sus cajas, pues los ciudadanos quieren ver que sus impuestos se transforman en mejorar su ciudad y en servicios donde realmente hagan falta, estando cansados sobre todo de tener que pagar cada vez más impuestos para recibir cada vez menos.

Por ello, indica que han presentado una batería de propuestas que tuvieron a bien poder comentar personalmente con el Delegado de Hacienda una por una, a quien agradece la mano tendida y el tiempo que ha tenido este año para conocer las propuestas de cada grupo político, en particular el del Grupo Popular, así como también la deferencia que ha tenido a posteriori para responderles sobre qué propuestas se incluirán en este presupuesto 2022 y las que no y los motivos.

Manifiesta que también ha de decir que el Grupo del Partido Popular ha presentado una batería de propuestas divididas en 5 bloques fundamentales, que son: barriadas; juventud, cultura, deporte y turismo; familia; autónomos y medio ambiente. Va a enumerar algunas, no todas, para no hacerlo demasiado largo, pero sí destacar las más importantes.



Así, en cuanto al bloque de barriadas, afirma que en los últimos 8 años no se ha hecho ninguna remodelación integral de ninguna de ellas, si bien es cierto que se ha estado parcheando y tapando agujeros, pero no se ha arreglado ninguna barriada, y de hecho las Canteras, plaza Cibeles y Barriada San Antonio son proyectos que vienen de otros años atrás y que este año se vuelven a repetir, incluyéndose plazas nuevas, pero solo la redacción de sus proyectos, por lo tanto, entienden que en este próximo año tampoco se verán finalizadas.

Prosigue manifestando que en las barriadas han hecho especial atención al tema de la desratización, de la accesibilidad que les parecía muy importante y al tema de los parques caninos, que también es una demanda que siguen teniendo los vecinos.

Comenta asimismo la Sra. Izquierdo Paredes que en el segundo bloque hablan de juventud, cultura, deporte y turismo, volviendo a solicitar desde el Partido Popular, pues ya lo hicieron desde el año pasado, la puesta en marcha de becas de estudio para los jóvenes de Rota que estudien fuera de nuestra localidad, como así lo hacen ya otros municipios de las mismas dimensiones que Rota, que ayuden a las familias a paliar esos gastos de desplazamiento, se trata de unas becas que se pueden compatibilizar con las ayudas autonómicas y nacionales y que municipios como San Roque, Benalup o Utrera ya tienen puestas en marcha, sin embargo, estas becas no se han vuelto a aceptar tampoco. Han solicitado también dentro de este bloque la adecuación del antiguo Cortijo como ampliación del Jardín Botánico; han solicitado el Museo de Rota y una remodelación integral del complejo deportivo Estadio Alcalde Navarro Flores que modifique el estado en el que están las pistas de atletismo, y otro uso diferente a la antigua piscina, que son algunos de los aspectos que en este bloque se han incorporado, pero que se vienen repitiendo desde años anteriores un año más en este 2022.

En cuanto al bloque de la familia, indica que, con motivo de la situación económica por la que se está atravesando, se ha propuesto una iniciativa que está también en otros Ayuntamientos y así lo han visto en la prensa. Por lo tanto, saben y son conscientes de que se puede poner en marcha, como es el bono de energía para ayudar al pago del recibo de la luz, que se ha multiplicado por dos en este último año, pero esta ayuda del bono de energía de 100 euros por familia para aquellas que tengan pocos recursos tampoco se ha llegado a aceptar. Asimismo, hace referencia a que en este bloque han vuelto a insistir en la necesidad de municipalizar la Ayuda a Domicilio para dar mayor garantía a nuestros mayores, a las cuidadoras y a las empleadas, para que tengan mayor calidad en su trabajo. Han solicitado más ayudas para el alquiler por el incremento de los precios que están sufriendo, mayor inversión para que la Residencia de Mayores en nuestra localidad sea una realidad y viviendas públicas en régimen de alquiler, algo tan necesario en nuestra localidad.

Respecto al cuarto bloque, pone de manifiesto que han solicitado ayudas no solo al emprendimiento sino también a la consolidación de empresas,



pues entienden que hay muchas empresas que están en funcionamiento y que con la subida de precios está siendo difícil que se puedan mantener con sus puertas abiertas, por lo tanto, hay una necesidad de ayudar a que se mantengan, a pesar de los costes que están sufriendo.

Señala que, de la misma manera, siguen insistiendo desde el Grupo Popular, como llevan haciendo estos cuatro últimos años, en la puesta en marcha de todos esos locales, edificios y negocios que son municipales y que están cerrados o abandonados desde el Ayuntamiento, que no generan empleo, que no generan actividad económica y que lo que sí generan es una mala imagen para nuestra ciudad.

Además del bloque de autónomos, hace alusión a la reducción del periodo medio de pago, porque creen que es fundamental para que las empresas puedan cobrar su factura; a la Ventana Única empresarial, que todavía no está puesta en marcha y se lleva reiterando estos últimos cuatro años; y a la modernización del Polígono Industrial, que necesita una reforma. Que son promesas que se han repetido en este Pleno en los diferentes presupuestos municipales de los últimos años y que todavía no se han puesto en marcha.

Finalmente, en el último bloque, de medio ambiente, manifiesta la portavoz del Grupo Popular que coinciden con otros grupos municipales en el tema de los puentes de la vía verde, cerrados desde hace cuatro años y que todavía siguen sin estar abiertos. Incide en el tema de los aparcamientos, ya que creen es fundamental la creación de bolsas de aparcamiento, pues es un problema que se está convirtiendo en estructural en nuestra ciudad y que no se está poniendo ningún tipo de solución ni de proyectos en marcha para solucionarlo, por lo que, sabiendo que ese problema se da concretamente en la época de verano, desde el Partido Popular vuelven a solicitar que en el parking de la Merced los 30 primeros minutos sean gratuitos durante el invierno, solicitando también que el parking de los Salesianos, que durante el invierno no se llena para nada y solo es usado por roteños, que esa zona morada, durante el invierno sea gratuita y que solo se cobre en los meses de verano que es cuando más gente hay.

De la misma manera y en ese ámbito, indica que han planteado la zona de autocaravanas, los caminos rurales, el mantenimiento y conservación de los carriles bicis, que son cuestiones que vienen demandando y que se incorporan con propuestas a este presupuesto, pero a sabiendas de que de las propuestas se han aceptado algunas, igual que en otros años, y otras no se han aceptado.

Expone D^a Auxiliadora Izquierdo que, en su opinión, hay que desgranar de forma interna el Presupuesto municipal, y entrando en el fondo del mismo, sin hablar ya de las propuestas sino del fondo del presupuesto, se remite en primer lugar a la memoria del Sr. Alcalde que se presenta inicialmente a este presupuesto, una memoria que aclara que se trata de un presupuesto



para el año 2022 que se eleva a los 50 millones de euros y, aunque se presumía en el año 2019 que la liquidación había salido con un superávit de 4 millones, han de recordar que en el 2019 el remanente de tesorería para gastos generales fue de -4 millones de euros, por tanto, ese remanente ha crecido y en la liquidación del último ejercicio liquidado, que fue del año 2020, ese remanente de tesorería negativo se ha multiplicado y ha llegado hasta los 10 millones de euros en negativo, como se recoge en la memoria y en el informe de Intervención, queriendo citar algo importante del informe de la Intervención General, que está segura que todos los compañeros de la oposición lo habrán leído, concretamente en la página 18, que es contundente y dice que el remanente general de tesorería para gastos generales del último ejercicio liquidado es de -10 millones de euros y que, de conformidad a la Ley reguladora de Haciendas Locales, es necesario tomar una de las tres medidas que la ley establece cuando hay remanentes de tesorería negativos: la reducción de gastos en el nuevo presupuesto, una operación de crédito por importe de ese remanente negativo o que el presupuesto siguiente venga con un superávit inicial de ingresos de ese remanente negativo, que serían de 10 millones de euros. Y que sin embargo, el informe de Intervención es contundente al final porque dice que no se han adoptado ninguna de las medidas señaladas anteriormente, como dice la ley.

Por todo ello, manifiesta la Sra. Izquierdo Paredes que les parece alarmante que se haga caso omiso a esta normativa legal que se refleja en un informe técnico y que se incorpora en el expediente de presupuestos, así como que se haga totalmente caso omiso a lo que se dice que impera la ley. Además, indica que el Sr. Alcalde en esta memoria dice unilateralmente que: “no resulta necesario adoptar otras medidas de relevancia como las que prevé el artículo 193 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales”, por lo que, a su entender, el Gobierno municipal, como político, tiene que dejarse guiar por los informes técnicos que establecen qué es lo que dice la normativa legal y qué es lo que hay que hacer, por lo tanto, les parece una verdadera aberración y una locura hacer caso omiso a lo que la ley estipula.

Por otro lado, pregunta al Sr. Alcalde lo que fue de esos 4 millones de superávit de los que alardearon en la liquidación del 2019, porque todo no se lo ha llevado el Covid, porque hizo gastos, pero también ahorró en muchos capítulos como saben, por lo que no se puede tirar balones fuera.

Sigue exponiendo la portavoz del Grupo Popular que, partiendo de este análisis profundo y de esta conclusión que hace la Intervención General, pueden desgranar el Presupuesto municipal, y así lo han hecho desde el Grupo municipal del Partido Popular los diferentes concejales, habiendo analizado de forma profunda el presupuesto y coincidiendo en gran parte en el análisis, alegrándose, que ha hecho el compañero de Unidas Podemos, Moisés Rodríguez, y coincidiendo con él en la mayoría de los aspectos que ha diseccionado del presupuesto, pues en el capítulo de gastos, donde viene el tema de personal que se eleva hasta los 22 millones de euros, es decir, que se



están acercando a que el 50% del Presupuesto municipal vaya directamente destinado a personal, lo cual les parece bastante preocupante.

Asimismo, señala que entre los capítulos de gastos están también las transferencias corrientes y las subvenciones nominativas, pero hay que decir que muchas de esas subvenciones nominativas que se incluyen hoy ya se incluyeron en el año 2021 y no se dieron ni se pusieron en marcha: el tercer paquete de medidas de ayuda a autónomos por 70.000 euros, que iban a sacar en el 2021 y no se ha hecho; las ayudas a la emancipación para los jóvenes por 80.000 euros, que fue acordada por Izquierda Unida para el año 2021 y tampoco se ha hecho, volviendo a venir en este año, así como muchísimas inversiones que vuelven a repetirse año tras año en el presupuesto, porque se convierten en promesas vacías, ya que no se han hecho.

Acto seguido, manifiesta que, si analizan no solo la parte de gastos sino también el capítulo de ingresos, vuelve a coincidir en lo que decía Unidas Podemos sobre que el presupuesto de 2022 se encuentra inflado, pero esto no lo dice la representante del Grupo Municipal Popular ni lo dice el representante de Podemos, sino que lo dicen los informes técnicos y los funcionarios municipales de esta casa, como lo dijo su partido en el año 2019 y lo volvieron a repetir en el año 2021, y después se le acusará, como normalmente se hace en este Pleno, de que no sabe interpretar el presupuesto, de que no está preparada, de que no sabe desgranar un documento de estas características, de que quizás no tenga la capacidad intelectual que merece su grupo municipal, pero aparte de todas esas respuestas que seguramente le volverán a dar desde el Gobierno municipal, quiere poner sobre la mesa lo que dicen los funcionarios municipales, que es lo que más le importa, como ya denunciaron en el anterior presupuesto, diciendo que la plusvalía se infla 1.300.000 euros más de lo que dicen los técnicos municipales que se va a ingresar para este año 2022, pero lo mismo ocurre con el Impuesto de actividades económicas.

El Sr. Alcalde le dice a la portavoz que vaya terminando, dado que lleva 18 minutos.

Continúa la Sra. Izquierdo Paredes diciendo que en el Impuesto sobre construcciones y obras, en las tasas la recogida de basuras, en las licencias urbanísticas y en las tasas por utilización privativa, 300.000 euros más de lo informado por los técnicos; en el recargo de apremio, 300.000 euros más de lo que dicen los técnicos; en intereses de demora, 400.000 euros de ingresos más de lo que prevén los técnicos; en la compensación del Impuesto de vehículos de la Base Naval valoran que van a ingresar 750.000 euros, cuando eso no se ingresa desde hace cerca de 7 años, pues lo que se viene ingresando son 560.000 euros.

Por lo tanto, termina diciendo que lo tienen claro en este Presupuesto municipal, igual que lo tuvieron en el año 2019, poniendo en valor



en esta ocasión la mano tendida que ha tenido el Delegado para conocer sus propuestas, algunas de las cuales se han incorporado y otras no, pero en base a los informes municipales, a la inflación de los ingresos en este Presupuesto municipal y a ese informe económico de la Intervención municipal negativo, diciendo que no se respeta la ley, les parece aberrante presentar este documento en una situación tan delicada como la que se encuentra actualmente nuestra ciudad y también nuestras familias y roteños.

Seguidamente, toma la palabra D. Daniel Manrique de Lara para aclarar cuestiones que se han puesto de manifiesto aquí, haciendo referencia en primer lugar a que se ha dicho por el Partido Popular que están ante un presupuesto que viene tarde y que es caduco, teniendo que decir que el presupuesto viene tarde, pues todo el mundo sabe que el presupuesto hay que aprobarlo antes de final de año para que entre en vigor el día 1 de enero, por tanto, es cierto y reconoce que el Gobierno se ha demorado en la presentación de los presupuestos, pero igualmente tiene que decir que esa tardanza es igualmente predicable a todos los partidos de la oposición, porque antes de finalizar el año 2021 no había ni una propuesta de ningún partido de cara a la elaboración de los presupuestos, y no es que no solamente no las hubiera ante de final de año sino que hasta el 31 de mayo, que fue cuando mandó el "WhatsApp" en el grupo, no tuvo ninguna propuesta para los presupuestos, es más desde el 31 de mayo, que fue cuando lo pidió, el Partido Popular no le respondió hasta el 29 de junio, un mes más tarde, y se sentaron el 12 de julio; por tanto, es cierto que van tarde, pero esa tardanza no solamente la ha tenido el Gobierno, sino que la han tenido todos los grupos y, fundamentalmente, el que alega esa tardanza.

Seguidamente refiere que, en cualquier caso, tampoco cree que sea importante que venga tarde, siempre que el presupuesto llegue y no ocurra como ocurría antiguamente que el presupuesto no es que llegara tarde, sino que no llegaba, y pasaba un año, pasaba otro y el presupuesto no llegaba, pero en esta ocasión el presupuesto ha llegado, ha llegado bien y además con muchas aportaciones de los distintos grupos cree que lo han fortalecido, por lo que, al fin y al cabo, merecía la pena que se pudieran integrar todas estas propuestas para conseguir un presupuesto como el que se presenta, que es un presupuesto de ciudad, porque no pretenden que sea el presupuesto de las familias, pues tienen una pretensión mucho más ambiciosa, quiere que sea el presupuesto de la ciudad, lo que necesita ahora mismo Rota.

Comenta también el Sr. Teniente de Alcalde que con lo que no está de acuerdo es con la otra aseveración de que el presupuesto está caduco, porque este presupuesto va a tener un plazo de vigencia no solamente de tres meses sino como mínimo hasta después del verano del próximo año, cuando el Gobierno que salga de las urnas conforme su equipo y pueda elaborar el presupuesto, por tanto, es un presupuesto que va a tener un plazo de duración o un plazo de vigencia más allá de un año, por lo cual va a ser un presupuesto que va a ser un instrumento importante para poder desarrollar todas las



inversiones y al que además han incorporado las inversiones, cuya inmensa mayoría va a estar con cargo a los remanentes y son créditos que no van a decaer con el ciclo presupuestario, por lo que va a ser un presupuesto que les va a ayudar a salir de esta situación que tienen después del Covid y que espera vaya acompañada de una mejora en el contexto internacional.

Menciona que se ha hecho referencia a que los ciudadanos cada vez pagan más impuestos y reciben menos, manifestando que no sabe exactamente dónde, si son los impuestos de transmisiones patrimoniales por la inflación, que evidentemente sale más caro, y que no ha habido ninguna medida por parte de la Junta; si es de actos jurídicos documentados; si se paga más este año por aparcar en el muelle, porque se ha ampliado el tiempo de pago ya que antes era dos meses y ahora van a ser tres: Por tanto, reitera que no sabe exactamente a lo que se refiere, pero niega que se pague más por los impuestos de esta Corporación, entre otras cosas porque este mandato se ha caracterizado por una bajada generalizada y amplia de la presión fiscal municipal.

En cuanto a otras cuestiones que se han planteado en materia de personal, realizada concretamente por el compañero de Podemos, responde el Sr. Manrique de Lara Quirós que no está de acuerdo en las cuestiones que se plantean, en primer lugar, porque sí es cierto que existe personal de mantenimiento, pudiendo comprobarse en la plantilla orgánica cómo se han creado plazas de oficiales de albañilería, de peón de albañilería, de fontanero, de pintor, pero lo que no se puede poner es una plaza de "manitas", porque se tiene que poner una categoría profesional y la categoría "manitas" no existe en ningún sitio.

Prosigue diciendo que tampoco es verdad que se aumenten las plazas de policía local, habiendo explicado a los compañeros que lo han expuesto que existen dos oficiales más porque va a haber una reestructuración de la cadena de mando y se van a amortizar plazas de subinspectores para poder generar plazas de oficial, por tanto, no es cierto que haya más policía local, es más, con las jubilaciones anticipadas tienen una plantilla más mermada que la que tenían antes de empezar todo el proceso de jubilación, reiterando que no es cierto.

Con respecto al técnico de la Edusi, manifiesta el portavoz socialista que no sabe exactamente qué compañero se lo ha preguntado, pero también lo ha explicado: están ante un contrato de obra o servicio y que la persona que lo ha ocupado ha sido una persona que pasó un proceso de selección, pero que ese contrato de obra o servicio ya no puede subsistir como consecuencia de la reforma laboral y, por tanto, se ha creado una plaza de funcionario interino vinculada a la duración del programa, porque el programa de la EDUSI se ha ampliado como consecuencia del Covid y la duración máxima del contrato de obra o servicio excedía ya de la vigencia de ese programa, de ahí que se haya puesto esa plaza de técnico de la EDUSI, pero que va a estar



vigente mientras el programa lo esté, de forma que en el momento que el programa no esté vigente, al estar vinculada, desaparecerá.

Sobre las subvenciones nominativas, expone D. Daniel Manrique de Lara que se trata de un modelo distinto, entendiendo que haya grupos que no estén de acuerdo con las subvenciones nominativas, pero el Equipo de Gobierno sí está de acuerdo con ellas, entre otras cosas porque siempre han tenido claro la importancia de las asociaciones en nuestra sociedad, en nuestro pueblo, pero si desde un momento clave no han tenido constancia de la importancia, sino de la total necesidad, es desde el Covid, porque allí se puso de manifiesto el trabajo importantísimo que realizan todas y cada una de ellas, por tanto, si quitaran las subvenciones nominativas a estas entidades desaparecerían directamente, y aquí se ha dicho la expresión “hay que dejar de vivir de subvenciones”, cuando las entidades y las asociaciones sin ánimo de lucro si no tienen ayuda de las Administraciones públicas estarían avocadas a desaparecer, o si no que se lo comenten, por ejemplo, a ALAT, que se le ha reducido la subvención por parte de la Junta de forma brutal, y no sabe ahora mismo como tirar para adelante.

Con respecto a las categorías fiscales de las calles, que es un tema que también ha salido en la negociación de los presupuestos, concretamente por parte de Vox, indica que es algo que se va a acometer en el marco de la contratación del avance del Plan General que se está llevando a cabo.

En relación a otras cuestiones planteadas, como por ejemplo el tema de los ingresos, señala que ha de explicar muy claro que elaborar un presupuesto no es tan sencillo como hacer una operación aritmética y sacar la media de los tres últimos ejercicios, porque si eso fuera así sería muy fácil hacer un presupuesto, sino que es un documento muchísimo más complicado y, por tanto, no se puede ventilar con una simple operación aritmética, de ahí que cuando se hace referencia a los tres últimos ejercicios liquidados es un dato comparativo, no porque en ningún lado diga que se tenga que hacer de esa forma, pues si hubiera que hacerlo así sería todo muchísimo más fácil.

Sigue exponiendo que para el cálculo de los ingresos, el Equipo de Gobierno ha tenido en cuenta en algunas ocasiones lo que resulta del padrón, con un incremento de la evolución que consideran que tiene esa figura de ingresos en ese momento concreto; en otras ocasiones se han limitado a poner el dato exacto del padrón, porque entienden que la evolución no va a ir mejor; en otras ocasiones ni siquiera han tenido en cuenta el padrón, sino las previsiones de los informes técnicos, que vuelven a ser previsiones, pero no ningún dato de certeza tampoco; en otras ocasiones ni siquiera han tenido en cuenta eso, sino que han visto que es más conveniente hacer uso de la liquidación del año anterior, por ser una liquidación más reciente; en otras ocasiones han utilizado ya el dato liquidado a fecha de este año, porque consideran que es un dato que está variando conforme a años anteriores y que es más fiable lo que ya está liquidado en este año; en otras ocasiones han utilizado la media de los tres últimos años; y en otras ocasiones han establecido



incluso una cantidad por debajo de la media de los tres últimos años. Por tanto, se tiene que hacer un análisis de cada uno de los ingresos para saber realmente qué previsión se hace, porque si un presupuesto se hiciera con la media de los tres últimos años sería excesivamente positivo, por eso, aunque el Partido Popular hace una lectura sesgada, que no dice que no sepa leer, sino que lo que pasa es que lee lo que le interesa para dar la imagen distorsionada que le interesa, de manera que si lee bien el informe de Intervención puede comprobar cómo se dice, por ejemplo, en Cementerio, que el importe está por debajo de la media de los tres últimos ejercicios de esa tasa, porque han considerado que no se va a producir ni siquiera la media de los tres últimos años; o, por ejemplo, que el informe del departamento de Gestión Tributaria exacto es lo que han utilizado para la Residencia de Ancianos o para la tasa de Ocupación de Vía Pública; o que el importe reconocido hasta ahora en el ejercicio es el ya liquidado lo utilizado para calcular la tasa por servicio educativo, por servicios urbanísticos, por entrada de vehículos, por catas y calicatas, por ocupación de la vía pública, por industrias callejeras; o, por ejemplo, que los informes gestores de los departamentos lo han utilizado para calcular los servicios de primera intervención, para las tasas por prestaciones de servicio de talleres de cultura y de juventud, de vivero de empresas, de servicios turísticos y ocupación de la vía pública en fiestas, y que la media de los tres últimos ejercicios lo han utilizado para los servicios deportivos, para la utilización de los centros de acogida de animales, tasa para expedir documentos, tasa por retirada de vehículos, licencia de taxi, etc.

En definitiva, señala que no es cierto lo que dice la Sra. Izquierdo de que en el informe de Intervención se dice que el presupuesto está inflado, retándole a que diga en qué párrafo del amplio informe se utiliza esta expresión, porque no la va a encontrar, sencillamente porque es completamente falso, refiriendo que también se habló aquí del remanente negativo de tesorería, siendo cierto que no se adoptan ninguna de las medidas del 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pero también se explica en la memoria el motivo, porque se sabe que el remanente de tesorería no responde al reflejo fiel de la contabilidad, puesto que hay unos datos que lo distorsionan, lo que ya se ha comentado muchas veces en la liquidación de presupuestos, diciéndose en la memoria que no adoptar las medidas que establece la Ley de Haciendas Locales no significa que no se adopten medidas, sino que se aplican medidas para hacer que el remanente de tesorería que sale se ajuste a la realidad económica del Ayuntamiento, para lo cual se han tramitado expedientes de depuración y prescripción de obligaciones, han llevado a cabo la revisión de los ingresos pendientes de aplicación que estaban en la última liquidación, se ha adoptado una medida extraordinaria como es el Plan de pago a proveedores, que evidentemente no se prevé en la ley, porque es una medida extraordinaria que ha aprobado el Gobierno este año, y además están movilizando los remanentes precisamente para bajar ese exceso de financiación afectada; por tanto, no es cierto que no se adopten medidas, sino que no se adoptan las que establece la ley porque están corrigiendo la situación real del remanente de tesorería del Ayuntamiento.



Con respecto al Plan de ajuste, manifiesta D. Daniel Manrique de Lara que hay que entender lo que es un Plan de ajuste que, concretamente, es una medida de ingresos y de gastos que garantice que el Ayuntamiento va a tener liquidez suficiente para atender sus obligaciones financieras, habiendo demostrado el Ayuntamiento de Rota, año tras año, que está reduciendo sus obligaciones financieras al ritmo que se marcó, por tanto, es obvio que la estimación de ingresos de este año es distinta a cuando se elaboró el Plan de ajuste, porque el Plan es del año pasado, en el que tenían una situación económica todavía más complicada, pues la situación de este año es una situación completamente distinta, pero lo que dice claro el informe de Intervención es que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, que el presupuesto nace con una capacidad de financiación de más de 700.000 euros, que se están reduciendo de forma brutal las operaciones pendientes de aplicación, incluso en más proporción que la que establecía el propio presupuesto, y por eso no tienen ningún requerimiento de Hacienda en cuanto al Plan de ajuste, en tanto en cuanto están cumpliendo fielmente la reducción de las OPA y de la deuda financiera, aclarando con ello esta cuestión que también ha salido en el debate.

Pone igualmente de manifiesto el Sr. Manrique de Lara Quirós que, como ya se ha esbozado aquí, el Equipo de Gobierno ha propuesto a los partidos que hicieran las propuestas que consideraran necesarias, alegrándole que hayan coincidido con muchas de ellas, no solamente con el Gobierno municipal sino que coincidan todos, añadiendo que no solo han pedido la participación de propuestas sino que han estudiado todas y cada una de ellas, las han analizado, han hecho un esfuerzo integrador y el 80% de las mismas están integradas en el presupuesto.

Por otro lado, comenta que todo el mundo sabe que la composición numérica de este Pleno no dificulta que el Gobierno pueda sacar adelante unas cuentas públicas que podía haber realizado sin gastar ningún tiempo en negociar nada, pero entendían desde el principio de la legislatura que esto no era aconsejable, porque el hecho de ser poseedor de una mayoría absoluta no significa que estén en la posesión de la realidad absoluta y que la realidad es tan compleja y tan diversa que siempre es preferible abordarla entre todos, que es lo que han hecho.

Respecto a todas esas propuestas que han presentado, indica que algunas de ellas coincidían con su programa político y han entrado del tirón; otras no las tenían previstas, pero les han parecido propuestas buenas y factibles y las han incorporado; otras les han parecido propuestas interesantes, pero que en este momento concretamente no eran asumibles, por eso las han demorado a otros ejercicios presupuestarios; otras medidas que realmente no afectan al presupuesto en sí, ya que todo lo referente a las ordenanzas no puede ir al presupuesto, porque no se refiere al contenido material del mismo; y otro, el bloque más minoritario, propuestas que no comparten, que creen que no son las más adecuadas y que muchas veces lo que se pretende es pisar la deficiencias de otras Administraciones en la materia, teniendo que recordar que



la financiación local es para las competencias que son del Ayuntamiento y no para tapar la pisada a la Junta de Andalucía en las deficiencias que pueda tener, por eso, del total de las propuestas de Izquierda Unida, por ejemplo, se han admitido el 86%, de Podemos un 90%, de Ciudadanos un 93%, de Vox un 81% y del Partido Popular el 71%.

Sigue informando que hay cosas que se han quedado fuera, bien por imposibilidad económica o por no estar de acuerdo con el trasfondo de esa medida, por ejemplo, lo que se ha planteado aquí de la construcción de un polideportivo en el campo Navarro Flores, que les parece un proyecto estupendo, pero que ahora mismo es inabarcable desde el punto de vista económico y, además, supondría tener que extinguir la concesión administrativa del Club Deportivo Rota, algo que en este momento no pretenden, por tanto, esta propuesta no la pueden llevar a cabo, porque no están a favor de eliminar esa concesión administrativa; o, por ejemplo, otra propuesta que se realizó por el Partido Popular, que también es interesante, como es la construcción de una promoción de viviendas en régimen de alquiler, pero evidentemente para eso hay que pedir una operación que financie la construcción de viviendas y no pueden solicitar créditos, aunque lo que sí pueden es destinar un suelo, de forma gratuita a la Junta de Andalucía para que en el Plan de viviendas pueda hacer una actuación en Rota, como hicieron en su momento con las 90 viviendas, que eso lo podrían llevar a cabo en su día; o, por ejemplo, las ayudas universitarias que ha pedido Ciudadanos y también el PP, aunque en distintas categorías, que son becas que ya existen, pero en el caso de que sean insuficientes lo que tendrán que hacer es exigirle a las Administraciones competentes, Ministerio de Educación y Consejería de Educación, para que las refuercen, pero no asumirlas desde el Ayuntamiento; o, por ejemplo, la concesión del bono eléctrico de 100 euros a las familias de Rota, que concretamente hay 11.879 familias en Rota, lo que supondría 1,2 millones de euros de subvención, de modo que, si es a todas las familias de Rota es imposible y si es a las familias de Rota necesitadas ya se está haciendo y más de 100 euros, porque son las ayudas que se hacen desde Servicios Sociales, ayudas que a su vez han sido incrementadas en un 15%.

Para terminar, expone que el Equipo de Gobierno quiere huir de esas frases grandilocuentes, de los cuentos de hadas y de los brindis al sol y hacer un presupuesto que sea realizable, que marque un modelo de ciudad y que pueda desplegar todas las inversiones que en los dos anexos que se entregaron se contemplan y que se van a ejecutar en los próximos meses.

Toma la palabra en el segundo turno de intervenciones el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, y dice que empezando por el final de su intervención, por todas esas cosas no van a votar en contra, pero es verdad que podían actuar como un rodillo y no lo han hecho, sino que han tenido toda la predisposición del mundo para que los diferentes grupos aportaran e intentaran mejorar un poco más si cabe el presupuesto.



Expone que se ha dicho que las propuestas de los grupos también han llegado tarde, preguntando desde su punto de vista qué animo espera que tengan para presentar propuestas si luego las hacen tarde, no las hacen o las incorporan a remanentes para hacerlas cuando buenamente quieran hacerla, por lo que, como comprenderá, también el desánimo va calando en la oposición y aunque no tienen por qué hacerla y la predisposición está, pero es que hay propuestas que se llevan haciendo año tras año y tras año y ya se cansan también, intentando hacer propuestas nuevas porque se entiende que las anteriores ya están hechas.

Refiere que también le gustaría hablar de lo que ha dicho el delegado con la parte de los ingresos, aclarando que nadie ha dicho que en el informe venga esa expresión de que las cuentas están infladas, pero se puede ver entre líneas cómo se utiliza, porque de los datos o cantidades de cómo van a reducir el remanente negativo no se ha cuantificado nada, se han dicho muchas propuestas por parte del Delegado de Hacienda, pero nada cuantificado, cuando en un presupuesto se trata de cuantificar todas las propuestas que se van a ejecutar o que se han llevado a cabo o de dónde van a sacar dinero, porque de eso de cómo disminuir el remanente ha dicho muchas propuestas en su intervención, pero nada cuantificado para saber en cantidades cómo van a reducir esos 9 millones.

Hace referencia también a que por el Delegado se ha dicho que se han utilizado para unos años la media de tres años, para otro año el informe del departamento, etc., claro, lo han utilizado para cuadrar la parte de los ingresos con los gastos como más les convenían, que lo entienden, porque no es fácil elaborar un presupuesto, si es que nadie esté diciendo lo contrario, pero es que han venido a utilizado como más les han convenido los ingresos, porque hay informes de los diferentes departamentos en los que se añade el doble y hay en otros que cogen la media de los tres años, que es lo que ellos han visto en el informe económico financiero, que en uno sí han tenido a bien llevar a cabo lo que ha dicho el informe del departamento, en otro no les convenían y han hecho la media de los tres años y en otro han tenido en cuenta otros parámetros para cuadrar los ingresos con los gastos, reiterando que no es fácil elaborar un presupuesto y nadie está diciendo lo contrario y más en la situación en la que se encuentran, pero es lo que querían decir cuando hablaban de la parte de los ingresos.

Sobre la referencia a la plaza de técnico de la Edusi, manifiesta que el Delegado ha explicado bien las dudas que tenía, pero respecto a lo del "manitas" pide que sean serios también, porque él lo ha dicho para que la gente lo entendiera, pero se refería a la creación de un oficial de mantenimiento, porque un albañil no es un oficial de mantenimiento ni tiene por qué arreglar una ventana, o un albañil no tiene por qué arreglar un aire acondicionado, por ello hablaban de una persona que entendiera un poco de todas estas cosas para hacer frente a problemas diarios que surgen en las diferentes delegaciones, que necesitan arreglos sencillos e inmediatos y no esperar a que venga un albañil, después venga el pintor y después venga el electricista, sino una persona que



pueda hacer el arreglo en el momento y no se lleven meses y meses las cosas estropeadas en diferentes departamentos.

Por otra parte, en cuanto a lo hablado relativo a las subvenciones nominativas, aclara el Sr. Rodríguez Fénix que él no ha dicho que no se den subvenciones nominativas, claro que sí, pero la cosa es a quién darle las subvenciones nominativas, ya que, como ha comentado en su intervención, se ha de dar sobre todo a las que son asistenciales y a las que llegan donde el Ayuntamiento o en este caso Servicios Sociales no llega, porque le resulta esperpéntico darle 6.000 euros a la Hermandad del Rosario y solo 2.000 euros a la Asociación del Sahara Libre, por ejemplo; o un ejemplo más claro, al Obispado, 100.000 euros o las recurrentes de todos los años, Rota y Roteña, cuando debería de destinar mayores esfuerzos a otro tipo de asociaciones asistenciales que llegan donde no llegan los Servicios Sociales, añadiendo otro dato que viene en las cuentas, que se gastan en luces 468.000 euros y en ayudas sociales 405.000 euros, por tanto, hay algo aquí que no le cuadra.

Finalmente, expone que, aunque la intención de muchas de las propuestas, por supuesto, van en el camino que su partido también defiende, pero ya no se terminan de crear los presupuestos que les presentan, primero, por la parte de los ingresos y, luego, porque ven como año tras año, las inversiones que se dicen aquí que se van a hacer no se llegan a ejecutar o las están esperando todavía.

Interviene D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, manifestando que respecto al Presupuesto municipal están convencidos que el Ayuntamiento debe trabajar para activar nuestra ciudad y que este presupuesto tiene que ser el presupuesto de la familia, no estando de acuerdo quizás con el planteamiento del Equipo de Gobierno o con el que ha dirimido aquí el Delegado de Hacienda, y que entiende que será también el del Sr. Alcalde, sobre que sea el presupuesto de la ciudad, pues a su parecer tiene que ser el presupuesto de las familias, y si a las familias les va bien a la ciudad le irá bien, además de creer que la ciudad la forman las familias y las personas que residen en ella, y lo más importante es que a nuestros vecinos les vaya bien.

Por lo tanto, constata que para su partido eso es lo más importante, de ahí que insistan en este Presupuesto municipal para el año 2022 en tres líneas fundamentales: bajada de impuestos, poner obra pública y recursos municipales en marcha con ayuda directa a los sectores más castigados, presentando una batería de más de 50 propuestas. Además, refiere que sus propuestas no son solo para poner en marcha nuevos proyectos o nuevas ayudas como las que han propuesto para conceder las becas de transporte a los jóvenes roteños que quieran seguir estudiando fuera de la localidad o el cheque de energía de 100 euros a las familias con menos recursos, o también, como han dicho antes, que tampoco lo ha nombrado el Delegado, propuestas para la reducción de gastos, entre ellas han vuelto a insistir en la reducción de gastos en publicidad y la reducción de los sueldos de la



Corporación, pero no va a seguir insistiendo en eso, que es una medida que desde el Partido Popular siempre han presentado, porque la fórmula no es gastar más, la fórmula es redistribuir el gasto de forma diferente, priorizando en lo realmente importante y llevando a cabo una buena política económica.

Sigue manifestando que una oposición responsable, y es su forma de pensar, no puede basar su apoyo al presupuesto en la inclusión solo de unos proyectos de inversión que se les antoje, porque además se ha demostrado que esos proyectos que se han ido incorporando ya vienen de muchos años atrás, arrastrando desde el año 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, y que la liquidación de los presupuestos dan por hecho que las inversiones que se comprometen, al final, se ejecutan en un porcentaje muy pequeño, de la última solo el 11%, por tanto, le parece que es un desconocimiento total y una actitud bastante conformista.

Asimismo, afirma que los datos desvelan la situación real del Ayuntamiento de Rota, queriendo aquí entrar en datos más macroeconómicos, puesto que se hablaba de 4 millones de superávit en 2019, pero la deuda comercial de este Ayuntamiento, es decir, lo que se le debe a las empresas que les prestan servicios, ha pasado de estar en 2015 en 1,7 millones a estar en 2022 en 10 millones de euros, que es la cantidad que refleja actualmente en la página de transparencia el informe de morosidad del segundo trimestre en el Ayuntamiento de Rota, lo que es una auténtica aberración porque se ha multiplicado por siete.

Además, explica que vienen repitiendo durante muchas ocasiones que el periodo medio de pago a los proveedores que la ley establece tiene que ser 30 días, sin embargo, actualmente, en el Ayuntamiento de Rota se paga a 230 días de media, de ahí que cuando se habla aquí de la deuda y de lo que se paga, los ciudadanos tienen que saber, y hay que contárselo, que se han refinanciado cuatro préstamos que terminaban en 2026 por una cantidad aproximadamente de 8 millones, para prolongarlos hasta el año 2029, no amortizando nada durante los años 2020 y 2021, por tanto, se sigue refinanciado la deuda, se sigue dando pelotazos para adelante y se irá disminuyendo la deuda con los bancos, lo que no pone en duda, pero lo que no ponen en duda tampoco es que la deuda con los proveedores sigue multiplicándose hacia arriba y va "increscendo", porque si el año pasado estaba cerca de los 9 millones, este año 2022, ya llega a los 10 millones de euros la falta de pago de facturas a los proveedores.

Manifiesta la portavoz del Grupo Popular que su posicionamiento es lógico y responsable, alegrándose que se hayan incorporado muchas propuestas de las que ha hecho su grupo a los presupuestos, aunque otras, por desgracia, no se han incorporado, pero su posición en principio sobre estos presupuestos del año 2022 era la de intentar ayudar, la de trabajar, incluso aunque no estuvieran de acuerdo en la totalidad del presupuesto, haber podido buscar una abstención para dar mayor apoyo a estos presupuestos de 2022 en un año tan complicado y de crisis económica para las familias y para los



negocios de nuestra localidad, sin embargo, una vez que han desgranado el presupuesto, que han visto sus raíces, que han visto los informes, han comparado, porque es importante también hacer una comparativa con los años anteriores y con las liquidaciones de los presupuestos de años anteriores, pues una cosa es lo que se dice en los presupuestos y otra lo que al final del año se liquida y se verifica que se ha ejecutado, que se ha pagado, que se ha ingresado y que se ha gastado y muchas veces no tiene nada que ver lo que se prometió con lo que se hizo. Por tanto, a su entender estarían yendo en contra de la responsabilidad política si dieran viabilidad libre a este presupuesto, por el tema de los informes y de responsabilidad con los ciudadanos, porque se han venido prometiendo cosas que no se terminan de hacer.

Así, han calculado que se han inflado los ingresos en base a lo que establecen los informes técnicos, que no se lo está inventando que puede leerlo aquí, pero tiene poco tiempo y no quiere alargarse con todas las veces que los informes técnicos dicen, en el informe de Intervención, que se supera lo que los técnicos establecen de media con respecto a los ejercicios anteriores, por cuyo no pueden votar a favor de esto, y ante la liquidación del Presupuesto del año 2020, con 10 millones de euros negativos de remanente de tesorería para gastos generales, que la ley obliga a tomar una serie de medidas y que no se haga absolutamente nada, no pueden pasar la mano por alto incumpliendo la ley, cuando hace apenas un año que el Gobierno municipal y el Sr. Alcalde presumían de que había 4 millones de superávit, cuando la deuda con los proveedores ha alcanzado ya los 10 millones de euros y el periodo medio de pago sigue sin bajar, estando en una media de 230 días.

Termina diciendo que, aunque les hubiese gustado apoyar este presupuesto de 2022 en unos momentos complicados como los que están viviendo, con una subida de precios bestial que están sufriendo las familias y los negocios, por responsabilidad política, porque no se puede engañar a los ciudadanos, porque los informes técnicos son claros en contra de los números que hoy se presentan y porque se saltan la legalidad, desde el Partido Popular de Rota y desde este Grupo municipal van a votar en contra de los presupuestos municipales para el año 2022.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara, diciendo que le resulta curioso escuchar a la portavoz del Partido Popular en estos debates, porque es lo mismo año tras año, y tiene la sensación de estar viviendo el día de la marmota, viendo que es un archivo de Word que tiene guardado en el ordenador y que cada año lo saca, le cambia la fecha y lo imprime, ya que se dice exactamente lo mismo.

Dirigiéndose a la Sra. Izquierdo Paredes le comenta que la ha emplazado a que leyera, no mucho, sino un párrafo en el informe de Intervención donde diga que el presupuesto está inflado, pero no lo ha leído porque evidentemente eso no aparece en ninguno de los tres informes de



Intervención, porque no hay solamente uno, sino que hay tres informes de Intervención en el expediente.

Con respecto a lo que se ha dicho por la portavoz de que ha planteado reducir los gastos de la Corporación, le vuelve a insistir que este tema lo están trabajando en el Reglamento Orgánico, que precisamente lo tienen paralizado porque el Partido Popular es el único que no ha dicho cuáles son las propuestas que quiere para el Reglamento Orgánico, invitándola a sentarse para verlo, pues es el único grupo que tiene que decir cuál es el texto que pretenden, de lo que por los demás partidos del Grupo Mixto ya se ha visto y han manifestado lo que sea, por tanto, le pide que lo plantee, pero decir que es una cosa que siempre ha defendido el Partido Popular es un poco de chiste, ya que lo dicen cuando están en la oposición, pero cuando están en el Gobierno no dicen nada, es más, no solamente no planteaban nunca ninguna bajada de retribución, sino que tenían esas dietas y cada vez que necesitaban dinero convocaban reuniones sin contenido y sin fundamento para cobrar las dietas por asistencia, por lo que ahí no tiene absolutamente ninguna credibilidad.

Continúa diciendo que hay temas que evidentemente no se han incorporado en el presupuesto, por ejemplo, las becas de transporte a los estudiantes o la construcción de las viviendas sociales en régimen de alquiler, pero ese trabajo que tiene hecho la Sra. Izquierdo no lo tiene, y aprovechando la extraordinaria oportunidad de estar en el Parlamento de Andalucía, puede convencer a su grupo parlamentario para que presente una proposición no de ley y le pida al Gobierno de la Junta que lo haga, que es la Administración competente en esas cuestiones, diciéndole ya de entrada que el Ayuntamiento de Rota está dispuesto a ceder el suelo de forma gratuita, al igual que han cedido el suelo del Centro de Salud, por si alguna vez cae.

Con respecto a lo que decía el compañero de Podemos de que no se habían cuantificado las propuestas para corregir el remanente, responde el Sr. Manrique de Lara que no solamente están cuantificadas, sino que las han traído a este Pleno, tales como el Plan de Pago a Proveedores que fueron 5 millones y se ha traído a este Pleno o el expediente de depuración y prescripción de obligaciones, que fueron 2 millones de euros y lo han traído a este Pleno, es decir, que son medidas que se han hecho, están cuantificadas y las han traído aquí a Pleno, por lo tanto, no es cierto.

En relación al tema de subvenciones, manifiesta que cada uno puede pensar si una entidad necesita más o se merece más o se merece menos, es más, no solamente con las subvenciones, sino con cualquier partida, por eso siempre ha dicho que este presupuesto no es el presupuesto del Alcalde ni es el presupuesto del Delegado de Hacienda ni es el presupuesto de los delegados, que además están todos insatisfechos porque quieren más en sus partidas, ni es el presupuesto de la Corporación en sí, sino que es el presupuesto que equilibra las necesidades de la ciudad, y entiende que ese equilibrio lo han buscado, aunque lógicamente habrá otro planteamiento y otro punto de vista, estando seguro de que si cada uno de los concejales hiciera un presupuesto



habría 21 presupuestos distintos, pero hay que hacer aquel que mantiene el equilibrio.

Por tanto, traslada que entiende el posicionamiento de todos, pero cree que son unas buenas cuentas para esta ciudad, viendo difícil justificar un voto en contra de este presupuesto que no venga motivado, única y exclusivamente, por la estrategia electoral de que están en campaña, a las puertas de las elecciones locales y que lo que se quiere es un poco marcar la diferencia.

Expresa el Sr. Manrique de Lara Quirós que se trata de un presupuesto en el que se han planteado cumplir seis objetivos y cree que los cumple: tiene carácter social, pues han aumentado las partidas sociales, no dejando desatendida a ninguna de las asociaciones, por lo que decirle que no a este presupuesto es decir que no a las familias necesitadas y es decir que no a las asociaciones, porque si este presupuesto no se aprueba no podrán cobrar las subvenciones.

Hace referencia a que otro objetivo que se marcaron es que tuviese un componente fuerte de proyección inversora, y lo tiene, una cantidad inmensa, y si hay proyectos que se reiteran un año tras otro, es porque tiene que ser así, y cualquiera que conozca el funcionamiento de contratación sabe que tiene que tener primero la consignación en el presupuesto para poder iniciar el trámite; segundo, hacer el expediente de contratación; tercero, firmar el contrato con la empresa; cuarto, que se ejecuten las obras; y, quinto, que hasta que no se pague la última factura tiene que haber consignación de esos proyectos. Por lo tanto, es normal que se repita de un año a otro.

En cuanto al tercer objetivo, expone que es disponer de una estructura necesaria del personal y, por tanto, una posibilidad única de que personas que llevan muchísimos años en una situación de precariedad puedan conseguir su estabilidad, por lo que decirle que no a este presupuesto es decirle que no a todas esas personas que están ilusionadas.

Como cuarto objetivo, señala el Sr. Manrique de Lara Quirós que la deuda financiera siga disminuyendo, y aunque la Sra. Izquierdo dice que se han refinanciado los préstamos y no se ha amortizado nada, alude a quién ha pagado los 44 millones de euros menos que hay de 2015 hasta ahora, porque el banco no los ha condonado, que se lo puede asegurar, opinando que eso es realmente lo que cabrea a la Sra. Izquierdo, que cada vez que se trae un presupuesto o una liquidación se pone de manifiesto el brutal ritmo de reducción de la deuda, porque cuando se pone muy digna de que a los proveedores no se les paga en 30 días, le recuerda que es por la deuda que su partido dejó cuando estuvieron en el Gobierno, pues han bajado el 110 % que se superaba en el año 2015 al 75%, siendo esa la realidad que no le gusta al Partido Popular; y con respecto al superávit de 2019, que había 4 millones de euros en superávit, porque así lo decían los informes de Intervención, que en su opinión a la portavoz del Grupo Popular algunas veces le gusta y otras veces no le gusta,



adelantándole que le dará un disgusto cuando salga la liquidación de 2021 en la que va a haber también superávit en las cuentas públicas.

Continuando con los objetivos, manifiesta que el quinto es que la calidad de los servicios se mantuviera y que pudieran desarrollar una oferta lúdica, cultural y deportiva, que se garantiza también en este presupuesto.

Siguiendo con el sexto objetivo, es que fuera integrador, indicando el portavoz socialista que también lo han conseguido, puesto que hay muchas propuestas de todos los partidos, coincidiendo con unas y con otras no, pero que les han parecido interesantes y las han incorporado, siendo un presupuesto que está hecho con concurrencia de todos.

Para terminar, el Sr. Manrique de Lara Quirós agradece en cualquier caso al Partido Popular las propuestas realizadas, aunque hagan ahora una enmienda a sus propias propuestas, agradeciendo también a los partidos que han manifestado que se van a abstener, porque en definitiva entienden que una abstención también es un voto de confianza a este Gobierno, así como da las gracias, evidentemente, al Partido Izquierda Unida y la asamblea con la que es un gustazo trabajar, porque siempre se hace de forma seria, más allá de los intereses partidistas, viendo el interés general y el interés por la ciudad.

Finalizada la intervención del Sr. Delegado, toma la palabra el Sr. Alcalde empezando por lo último que ha comentado el Sr. Delegado de Hacienda, dando las gracias, que lo hizo ayer públicamente en rueda de prensa y lo reitera en el Pleno, a la Asamblea de Izquierda Unida y a su representante por las propuestas y por la capacidad de llegar a acuerdos, agradeciéndole evidentemente el apoyo a estas cuentas, como bien se ha expresado y con las que llevan ya dos horas de debate, porque han sido difíciles de cuadrar y complicadas por la situación de incertidumbre que se está generando por la inflación, por la situación de costes energéticos y por muchas otras cuestiones derivadas de la pandemia, de la que parece que ya no se puede hablar, pero que subyacen también algunas consecuencias, aunque parezca para algunos grupos políticos que eso ha sido un lapsus en el tiempo que no ha afectado o ha afectado a otras Administraciones pero al Ayuntamiento de Rota no.

Declara asimismo que, una vez dicho eso, lógicamente, y como decía el Delegado, quiere agradecer también las distintas aportaciones de los distintos representantes que cree que son interesantes, porque se debate sobre la ciudad, pero muchas de ellas quizás no pueden recogerse en un texto como son los presupuestos, sin embargo, está convencido de que van a formar parte de los distintos programas electorales con los que van a concurrir a las elecciones, ya que afortunadamente tienen todos el convencimiento que muchas de ellas son necesarias para el municipio, están integradas en distintas estrategias que han pactado aquí y que han votado prácticamente entre todos, y está claro que los proyectos de ciudad, en muchas ocasiones, no en su



totalidad, pero en un amplio porcentaje, sí que tienen un ingrediente o varios ingredientes de las distintas aportaciones de los grupos políticos, que es de agradecer.

Prosigue diciendo el Sr. Alcalde que, por supuesto, agradece el trabajo que ha hecho el Delegado de Hacienda, que ha sido muy, muy intenso y muy importante, también de atención a los distintos portavoces y de negociación, así como a los técnicos municipales a la hora de terminar de establecer toda la documentación ingente que supone el sacar adelante unos presupuestos como estos, pues son presupuestos que garantizan las principales inversiones que tienen en marcha y que quieren acometerse, ya que son presupuestos que garantizan, como se ha explicado, la ayuda y la atención a las personas que más lo necesitan en la localidad, como así se ha venido haciendo y así se va a seguir planteando; además, son unos presupuestos que, lejos de plantear catastrofismos, como parece que se esboza por parte del Grupo Popular, está claro que también van a ayudar a contribuir desde el Ayuntamiento a seguir acompañando al desarrollo empresarial, como se ha visto en estos últimos meses o como se refleja en los datos de ocupación hotelera en la localidad o en los datos de reducción del desempleo, que sigue, según los números, recuperándose afortunadamente con respecto a los datos que tenían antes de la pandemia.

Por otro lado, manifiesta que para no entrar en cuestiones puntuales que se han comentado, cree que se han expresado de una forma amplia, y cada uno evidentemente esboza legítimamente y tiene su punto de vista, entiende que procede, ya que se está hablando de presupuestos, encomendar algunas tareas a quien viene aquí dando lecciones, pero que ahora tiene la responsabilidad de defender ciertos temas en el ámbito en el que tiene también tarea, que es en el Parlamento de Andalucía, refiriéndose, por ejemplo, a que ayer conocían unas partidas ya asignadas desde el Gobierno de España, en concreto a Andalucía, para rehabilitación integral de barriadas, por 240 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, que se han transferido o se van a transferir estos días a la Comunidad de Andalucía y, por tanto, es la Junta de Andalucía la que tiene la competencia para ver cómo se hacen los repartos de esos 240 millones de euros para rehabilitar barriadas, estando convencido o espera que así sea que en el proyecto de presupuestos que se va a debatir en el Parlamento de Andalucía, probablemente en el mes que viene, vaya una propuesta de que parte de esos 240 millones de euros vaya a rehabilitar de forma integral alguna de las barriadas de Rota que, según la portavoz del Partido Popular, hace muchos años que demanda rehabilitaciones integrales, reiterando su convencimiento de que una de las propuestas que va a llevar al Parlamento va a ser que parte, un 1% o un 2% de esos 240 millones que el Gobierno le ha dado a la Junta, va a venir destinado a Rota para una rehabilitación integral de barriadas.

Comenta que se ha hablado también de la Residencia de Mayores, la que ya el Ayuntamiento ha destinado subvenciones importantes y también la Diputación, que por cierto ha subvencionado el coste del proyecto de la nueva



Residencia de la Asociación de Alzheimer y está convencido de que en el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía va a venir una partida para que la Asociación de Alzheimer de Rota pueda también sacar adelante ese proyecto tan interesante y tan necesario para la localidad.

De igual modo, manifiesta que, por supuesto, está convencido de que, igual que al Partido Popular le preocupa la mala imagen de algunos locales municipales que están intentando licitar, le preocupará el estado de la carretera de acceso desde la rotonda villa de Rota hasta la Base, la A-2075, pidiendo simplemente que se asfalte, estando convencido de que va a venir contemplado en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2023.

Sobre el polígono industrial, indica el Sr. Alcalde que ya no hace falta que venga porque está consignado y la Diputación está licitando las obras de arreglo integral del polígono industrial de Rota, después de que la Junta de Andalucía haya tenido paralizado tres años ese proyecto tan importante, igual que lleva varios años con la paralización del arreglo de los caminos rurales que también estaban consignados en el presupuesto y que todavía están esperando que se liciten y se adjudiquen, no como el proyecto de los puentes de la vía verde, que también se ha citado aquí y que ya está adjudicado por valor de 500.000 euros, porque el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España se ha tomado en serio la petición del Ayuntamiento y se van a empezar las obras en las próximas semanas.

Menciona que, evidentemente, si se quiere un estadio de calidad y un polideportivo de calidad, donde se hagan unas pistas de atletismo nuevas, podrían colaborar con lo que aporta el Ayuntamiento y se recogiera en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el año que viene, no ya los 6 millones de euros que, por ejemplo, se va a gastar la Junta en remodelar el Estadio de La Línea, pero a lo mejor un 10% o un 5% de esa cantidad, que también ayudaría bastante a transformar de una forma importante el estadio Navarro Flores.

Asimismo, expone el Sr. Alcalde que espera que esté el millón y pico de euros que puede costar construir un módulo para que el ciclo de cocina esté integrado en el Instituto, que lo han aprobado aquí, como se ha hecho, por ejemplo, en Chipiona, esperando, por tanto, que en los presupuestos de la Junta de Andalucía de este año esté incluido ese modulo y que también venga recogido, por supuesto, el desdoble de la A-491, cuyo proyecto está ya hecho y que se ha prometido en distintos años, por lo que está convencido de que en el presupuesto de 2023 va a estar contemplada la inversión de la A-491, igual que va a estar contemplada la ejecución del nuevo Centro de Salud que supone que, después de un año desde que se aprobó en el Pleno la cesión del suelo, les contestará el Consejo de Gobierno aceptando la cesión, porque todavía no han tenido respuesta después de un año.

Concluye diciendo que también tiene la Sra. Izquierdo Paredes tarea, no solamente aquí, sino esta tarde en el Parlamento para pedir todas



estas cosas, esperando que, igual que se recogen en el Presupuesto municipal todas estas propuestas para las que tiene competencia el Ayuntamiento, vean todas las que han comentado reflejadas en el borrador de presupuesto, que supone que en unos días presentará el Sr. Juanma Moreno a todos los andaluces para el año que viene.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 42 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y CAMBIOS DE FINALIDAD EN LA FINANCIACIÓN AFECTADA DE INVERSIONES.

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de septiembre de 2022, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D.ª Esther Mercedes García Fuentes, D.ª Encarnación Niño Rico, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez y D.ª Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (3) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 42 en la modalidad de créditos extraordinarios y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Vista la propuesta-memoria formulada por esta Alcaldía con fecha 9 de septiembre de 2022, por la que se razona y justifica la necesidad de modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinarios y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones, por importe de



324.000,00 €, en cumplimiento del artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las bases 7.2 y 8.1 de Ejecución del Presupuesto, justificativa de la necesidad de la medida, que contiene los requisitos exigidos y en la que se detallan las nuevas aplicaciones presupuestarias, los gastos que han de atenderse, de carácter específico y determinado, y sus cuantías, sin que dichos gastos puedan demorarse para el siguiente ejercicio y para los que no existen créditos previstos en el presupuesto de la Corporación, así como las fuentes de financiación que se utilizan en el expediente, mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, y cuyos apartados tercero, quinto y séptimo dicen lo siguiente en relación a los gastos, su necesidad y financiación:

“Tercero. El objeto de este expediente es proporcionar cobertura presupuestaria dentro del vigente presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para la realización de las siguientes actuaciones por los motivos que se indican:

- *Aplicación presupuestaria 2-134-619.44: 40.000,00 €. Es urgente que se comience a desarrollar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado por la Junta de Gobierno Local del 27 de junio de 2012, que se está actualizando, ante las necesidades planteadas en el mismo y poder atender las peticiones que se vienen recibiendo de vecinos y de distintas iniciativas políticas.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619.45: 40.000,00 €. Se trata de una serie de actuaciones iniciales que marca el Plan de Accesibilidad, que está redactado y pendiente de aprobación plenaria, de forma que a su aprobación se disponga del crédito necesario para poder llevar a cabo estas acciones prioritarias.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619.46: 18.000,00 €. Dotamos con esta cantidad el crédito que se precisa para la contratación de la redacción del proyecto de reforma de la plaza de España, espacio público que demanda una actuación integral aprovechando las obras que se realizan en el edificio administrativo de esta plaza.*
- *Aplicaciones presupuestarias 5-1532-619.48 (25.000,00 €) y 5-1532-619.49 (42.000,00 €): Reformas de las plazas José Navarrete y Chorrillo. Consiste en la dotación de créditos para poder contratar la redacción de los proyectos necesarios en orden a las reformas comprometidas en el Pleno de la Corporación del día 28 de julio de 2022 en estas plazas. Acometer estas obras resulta absolutamente prioritario por cuanto se ha puesto de manifiesto en dicho Pleno los problemas estructurales que existen en las mismas, derivados de los aparcamientos subterráneos bajo ellas.*
- *Aplicación presupuestaria 5-1532-619.52: 159.000,00 €. Corresponde a las obras de reparación en la c/ Virgen de los Dolores, solicitada por los vecinos debido a los atascos que están sufriendo, por lo que es necesario emprender obras de remodelación de la calle, con reparación de las infraestructuras y su posterior pavimentación.*

Aunque inicialmente la intención de este Equipo de Gobierno era la de incluir estas obras en el presupuesto del ejercicio 2022, la cuestión de oportunidad de obtener su financiación con Patrimonio Municipal de Suelo procedente de remanentes incorporados de ejercicios anteriores nos lleva a la aprobación de los créditos a través



de este expediente de modificación presupuestaria que, en todo caso, se tramita de forma simultánea al presupuesto, con lo cual no se retrasarían las obras.

De los términos expuestos, se desprende que estos gastos son de naturaleza específica y determinada. Además, se ha puesto de manifiesto la urgencia y los motivos por los que deben realizarse en el presente ejercicio y, por tanto, la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores. Queda acreditada, en consecuencia, la necesidad de esta modificación presupuestaria y la concurrencia de los requisitos exigidos para ella."

"Quinto. Por otra parte, el acceso a esta vía de modificación presupuestaria también tiene, además de sus condicionantes legales, sus limitaciones económico-financieras. La financiación de los créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos solo podrá realizarse con los recursos expresamente mencionados en los apartados 4 y 5 del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 36 y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de modo que, descartándose el remanente líquido de tesorería, los nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente y las operaciones de crédito, se procede a financiar esta modificación presupuestaria mediante la anulación o baja de crédito de gasto de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometido."

"Séptimo. (...)

Con respecto a esta anulación de crédito es reducible la dotación de la aplicación presupuestaria relacionada, dado que no está comprometida y no produce perturbación del respectivo servicio.

Por otro lado, los créditos extraordinarios objeto de este expediente pueden financiarse mediante patrimonio público de suelo, según los informes técnicos números 2022-0081 a 2022-0086 del arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas de fecha 31 de agosto de 2022, para lo que se dispone la bajas de la aplicación mencionada, cuyo remanente de crédito fue incorporado a este ejercicio en la medida que es sobrante de ejercicios anteriores financiado con patrimonio público de suelo no empleado.

En tanto que esta aplicación pertenece al capítulo 6 y se nutre de financiación afectada mediante patrimonio municipal de suelo, los créditos extraordinarios que aparecen convenientemente descritos en el cuadro del apartado cuarto de este documento sustituyen en el patrimonio municipal de suelo a la que causa baja en la medida que toman su financiación, y, por tanto, van a mantener el mismo carácter afectado, lo que supone un cambio de finalidad en la financiación afectada de inversiones."

Visto los informes técnicos números 2022-0081 a 2022-0086 emitidos por el arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas en fecha 31 de agosto de 2022 en relación a la financiación de las inversiones incluidas en esta modificación presupuestaria con el Patrimonio Municipal de Suelo.

Vista la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 9 de septiembre de 2022 para la incoación del expediente de modificación



presupuestaria número 42 en la modalidad de créditos extraordinarios y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones.

Visto el documento RC número 220220017501 de fecha 9 de septiembre de 2022, por importe de 324.000,00 €, por el que la Intervención General certifica la existencia de saldo de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que es objeto de la baja por anulación, quedando retenido el importe que se reseña.

Visto el informe emitido por la Intervención General el día 9 de septiembre de 2022 con el número 2022-1195.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 20, 21.5, 34 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; 5.4 y 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; 9.4 y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 9.1 y 12.p) de la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización, así como las bases 7, 8, 13 y 16 de Ejecución del Presupuesto General y la suspensión de las reglas fiscales en este ejercicio, propone al Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 42 en la modalidad de créditos extraordinarios y cambios de finalidad en la financiación afectada de inversiones por un importe de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS (324.000,00 €), que comprende los siguientes créditos extraordinarios y baja por anulación:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-134-619.44	Actuaciones del Plan de Movilidad	2022-2-2-4	Actuaciones del Plan de Movilidad	40.000,00
5-1532-619.45	Actuaciones del Plan de Accesibilidad	2022-2-5-2	Actuaciones del Plan de Accesibilidad	40.000,00
5-1532-619.46	Reforma de la plaza de España	2022-2-5-3	Reforma de la plaza de España	18.000,00
5-1532-619.48	Reforma plaza José Navarrete	2022-2-5-4	Reforma plaza José Navarrete	25.000,00
5-1532-619.49	Reforma plaza del Chorrillo	2022-2-5-5	Reforma plaza del Chorrillo	42.000,00
5-1532-619.52	Reparación c/ Virgen de los Dolores	2022-2-5-6	Reparación c/ Virgen de los Dolores	159.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6				324.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS				324.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				324.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2-1521-682	Construcción 60 viviendas	2014-2-25-1	Construcción 60 viviendas, PPS	324.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6 (FINANCIACIÓN AFECTADA PMS)				324.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y NO FINANCIERAS				324.000,00



SEGUNDO: Que una vez aprobada inicialmente la presente modificación presupuestaria, se exponga al público en el tablón de anuncios municipales y en la página web de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención General y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cuyo caso el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas y, en caso de no presentarse reclamaciones durante el referido plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado el presente acuerdo inicial, conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del Real Decreto 500/1990, por remisión de los artículos 177.2 y 38.2 de ambas normas, respectivamente.

TERCERO: Que con arreglo a lo establecido en el apartado 5 de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, la modificación presupuestaria definitivamente aprobada entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen por capítulos, según determina el apartado 3 de dichos artículos."

Las intervenciones constan en el punto 2º.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (doce del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de septiembre de 2022, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:



“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.^a Esther Mercedes García Fuentes, D.^a Encarnación Niño Rico, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez y D.^a Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; y **LA ABSTENCIÓN** (4) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D.^a Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial del Presupuesto General, bases de ejecución, plantilla de personal y límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

1º.- En cumplimiento del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2022, sobre la base del siguiente presupuesto y de los estados de previsión que integran el presupuesto general.

- Presupuesto municipal de la Administración general del propio Ayuntamiento.
- Estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal:
 - Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (MODUS ROTA)
 - Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

2º.- Visto que los citados estados de previsión han sido propuestos inicialmente por los órganos competentes de las sociedades mercantiles municipales.

3º.- Vista la plantilla del personal e informe emitido por el departamento de Personal y Recursos Humanos nº 2022-0314 de 29 de agosto de 2022.

4º.- Vista la documentación y anexos detallados en los artículos 165.1, 166.1 y 168.1 de la misma ley, entre los que se incluye el informe económico-financiero nº 2022-1194 de fecha 9 de septiembre de 2022 emitido por la Intervención General; 112 a 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como demás documentación complementaria unida al expediente. Y los informes técnicos números 2022-0079 y 2022-0080 de fecha 31 de agosto de 2022 emitidos por el arquitecto de Planeamiento.



5º.- Visto el informe nº 2022-1193 emitido por la Intervención General con fecha 9 de septiembre de 2022 y sus anexos 1 a 11, sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, y la determinación del límite de gasto no financiero.

6º.- Visto el informe nº 2022-1197 emitido por la Intervención con fecha 9 de septiembre de 2022 en relación con el Presupuesto General.

7º.- Visto el informe emitido por la Secretaría General Accidental con fecha 9 de septiembre de 2022.

En su virtud, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al presupuesto municipal del Ayuntamiento, los estados de previsión de las sociedades mercantiles de capital íntegro municipal MODUS ROTA y Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. y que, una vez consolidados, asciende a 53.048.922,31 €, conforme al siguiente detalle resumido por capítulos de los estados de gastos e ingresos:

A) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	22.129.226,23
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.346.892,38
3	GASTOS FINANCIEROS	422.500,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.520.183,48
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	462.081,97
OPERACIONES CORRIENTES		43.880.884,7
6	INVERSIONES REALES	1.783.574,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	543.737,86
OPERACIONES DE CAPITAL		2.327.312,24
OPERACIONES NO FINANCIERAS		46.208.196,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.642.603,03
OPERACIONES FINANCIERAS		3.702.103,03
TOTAL ESTADO DE GASTOS		49.910.300,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.797.470,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.408.200,79
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.956.561,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.310.974,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.076.575,25
OPERACIONES CORRIENTES		47.549.753,0



6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.069.158,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	231.888,31
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.301.046,92
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	49.850.800,0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	59.500,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	49.910.300,00

B) ESTADOS DE PREVISIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRO MUNICIPAL:

MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, S.L. (MODUS ROTA)

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	5.675.232,91
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.721.853,10
3	GASTOS FINANCIEROS	8.423,01
	OPERACIONES CORRIENTES	9.405.509,02
6	INVERSIONES REALES	321.166,43
	OPERACIONES DE CAPITAL	321.166,43
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.726.675,45
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	9.726.675,45

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.777.052,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.329.047,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	299.408,53
	OPERACIONES CORRIENTES	9.405.509,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	321.166,43
	OPERACIONES DE CAPITAL	321.166,43
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	321.166,43
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	9.726.675,45

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORRE DE LA MERCED, S.L.U.

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	420.652,42
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.502,72
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
	OPERACIONES CORRIENTES	521.655,14
6	INVERSIONES REALES	645,49
	OPERACIONES DE CAPITAL	645,49
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	522.300,63



TOTAL ESTADO DE GASTOS	522.300,63
-------------------------------	-------------------

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	440.520,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.780,63
OPERACIONES CORRIENTES		522.300,63
OPERACIONES NO FINANCIERAS		522.300,63
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		522.300,63

C) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	28.225.111,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.687.908,56
3	GASTOS FINANCIEROS	431.423,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.212.335,78
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	462.081,97
OPERACIONES CORRIENTES		47.018.861,55
6	INVERSIONES REALES	2.105.386,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	222.571,43
OPERACIONES DE CAPITAL		2.327.957,73
OPERACIONES NO FINANCIERAS		49.346.819,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.642.603,03
OPERACIONES FINANCIERAS		3.702.103,03
TOTAL ESTADO DE GASTOS		53.048.922,31

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.797.470,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.408.200,79
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.692.765,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.413.955,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.375.983,78
OPERACIONES CORRIENTES		50.688.375,39
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.069.158,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	231.888,31
OPERACIONES DE CAPITAL		2.301.046,92
OPERACIONES NO FINANCIERAS		52.989.422,31
8	ACTIVOS FINANCIEROS	59.500,00
OPERACIONES FINANCIERAS		59.500,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		53.048.922,31



SEGUNDO. Aprobar las bases de ejecución propuestas para el ejercicio 2022.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla del personal que consta en el expediente con fecha 29 de agosto de 2022, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, eventuales y personal laboral.

CUARTO. Aprobar el límite del gasto no financiero para 2022 en la cantidad de 38.878.101,47 €.

QUINTO. A los efectos del artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones de créditos efectuadas sobre el presupuesto prorrogado se entienden hechas sobre el presupuesto definitivo, salvo la modificación presupuestaria nº 2 en la modalidad de ajustes al alza en el presupuesto prorrogado para 2022, que se considera incluida en los créditos iniciales, en cuyo caso se anulará la misma.

SEXTO. Exponer al público el Presupuesto General y la plantilla, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el tablón de anuncios y en la página web municipal, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Intervención municipal y en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones."

Las intervenciones constan en el punto 2º.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (doce del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido), cuatro votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y tres abstenciones (de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Gilberto M. Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuatro minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

